



Inteligencia estratégica Factor político Brasil

Luis Eduardo Páez Arango
Nelson Pardo T.

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1995

39

CD
ESDEONE
0039

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

C.D. Esdeone
39
a.l.



INTELIGENCIA ESTRATEGICA FACTOR POLITICO "BRASIL"

My. PEREZ ARANGO LUIS EDUARDO
My. PARDO TORRES NELSON

1995

90


400 FACTOR POLITICO

INTELIGENCIA DESCRIPTIVA BASICA

410 ESTRUCTURA DEL ESTADO

411 REGIMEN POLITICO Y SISTEMA DE GOBIERNO

Brasil es una República. El poder político emana del pueblo y es ejercido en nombre de él y en interés de su bienestar, de su honor, de su independencia y de su prosperidad.

Se constituye como un Estado Federal, constituido por la unión indisoluble de 26 Estados, 1 Distrito Federal y los Territorios.

El territorio federal abarca los territorios de los Estados y los directamente administrados por la Unión, pudiendo ser incrementado con nuevos territorios que a él vengán a incorporarse por adquisición, de acuerdo a las reglas del derecho internacional.

Los estados pueden incorporarse entre si, subdividirse o desmembrarse para ser anexados a otros, o formar nuevos Estados, mediante la aquiescencia de las respectivas Asambleas Legislativas en dos sesiones anuales consecutivas y la aprobación del Parlamento Nacional.

La forma de gobierno es republicana y representativa de gobierno el cual es presidencial; existe pluripartidismo.

412 PODERES

La Constitución Federal consagra la armonía y la independencia de los poderes de la Unión.

Por el sistema constitucional brasileño está vedado a los poderes delegar sus atribuciones a los demás poderes, salvo las excepciones contenidas en la propia Carta Magna.

Estas excepciones versan sobre la delegación de las atribuciones del Legislativo al Ejecutivo en materia de Finanzas Públicas y Seguridad Nacional.

Las funciones del Estado son ejercidos mediante la acción combinada y coordinada de los tres poderes básicos ejecutivo, legislativo y judicial.

El Ciudadano participa en la composición del Ejecutivo a través de la elección del Presidente de la República, Gobernadores y prefectos, así mismo en el poder legislativo mediante la elección de sus representantes en el Congreso Nacional, Asamblea Legislativas de los Estados y Consejos municipales. En el poder judicial los cargos no son de elección popular.

412.1 EJECUTIVO.

Está formado por el Presidente de la República, Ministros de Estado, Gobernadores y Prefectos con sus respectivos secretarios.

El poder ejecutivo tiene entre otras las funciones de:

- Emitir moneda
- Administrar reservas internacionales
- Fiscalizar operaciones financieras
- Elaborar planes nacionales, regionales y locales
- Desarrollo Urbano.
- Administrar servicios básicas

412.1.1 Organización.

En el sistema constitucional brasileño, el Presidente de la República ejerce en forma acumulativa las funciones de Jefe del Estado y Jefe de Gobierno. Como Jefe de Estado, el Presidente de la República es el representante del Estado brasileño ante los Estados Extranjeros.

El Presidente de la República suprema autoridad del Estado, coordina la actividad de los órganos representativos, en grado superior, dirige la política interior y exterior, promueve u orienta la política legislativa de interés nacional y supervisa la administración del País.

El Vicepresidente de la República substituye al Presidente por impedimento, o lo sucede por vacancia del cargo.

El Vicepresidente es elegido con el Presidente conjuntamente y para el mismo período de 4 años.

Actualmente cuenta con los siguientes ministerios o secretarías con funciones ministeriales:

- Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.
- Gabinete Militar
- Marina
- Aeronáutica
- Ejército.
- Administración
- Amazonía Legal
- Agricultura
- Abastecimiento y Reforma Agraria
- Bienestar Social
- Casa Civil
- Ciencia y Tecnología
- Comunicaciones
- Cultura
- Educación
- Industria
- Comercio y Turismo
- Integración regional
- Justicia
- Medio Ambiente
- Minas y Energía
- Previsión Social
- Relaciones Exteriores
- Salud

- Trabajo
- Transporte
- Secretaria de planeación

Actualmente se está planeando suspender los ministerios de integración regional y bienestar social.

Así mismo se planea fusionar Ciencia y Tecnología con el de industria y comercio; el de educación con el de cultura.

412.1.1.1 Elección.

La elección del Presidente y Vicepresidente de la República se realiza mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto. Son elegidos quienes obtengan la mayoría relativa de votos.

412.1.1.2 Titular.

El Cargo de Presidente es ejercido por Itamar Augusto Canteiro Franco.

412.1.1.3 Período.

El Presidente y Vicepresidente de la República ejercen sus funciones durante un período de 4 años, que se contará a partir de su toma de posesión.

412.1.1.4 Faltas Temporales y Definitivas.

En caso de falta temporal del Presidente de la República, asumirá sus funciones el Vicepresidente.

412.1.1.5 Atribuciones.

Son atribuciones del Presidente de la República las siguientes:

1. Iniciativa del proceso legislativo en asuntos financieros.
2. Creación de cargos y funciones o empleos públicos.
3. Aumento de sueldos o de gastos públicos.
4. Fijación o modificación de los efectivos de las Fuerzas Armadas.
5. Disposición sobre la administración del Distrito Federal y de los Territorios.
6. Sanción, promulgación y publicación de las leyes.
7. Nombramiento y destitución de los ministros de Estado, Alcalde Federal y Gobernadores de los Territorios.
8. Aprobación del nombramiento de los Alcaldes de los Municipios declarados de interés para la Seguridad Nacional.
9. Proveer los cargos públicos federales.

10. Mantener las relaciones con Estados Extranjeros.
11. Celebración de Tratados, Convenciones y Actos Internacionales Ad referéndum del Congreso Nacional.
12. Declaración de Guerra en caso de agresión extranjera, con autorización o si ella si el hecho ocurre en receso del legislativo.
13. Permiso para que las Fuerzas Extranjeras transiten o permanezcan temporalmente en territorio nacional.
14. Ejercicio del Mando supremo de las Fuerzas Armadas.
15. Movilización nacional total o parcialmente, determinación del estado de sitio.
16. Determinación y ejecución de la intervención federal.
17. Autorización a brasileños para aceptar pensión, empleo o comisión de Gobierno extranjero.
18. Envío de propuestas presupuestales a la Cámara de Diputados.
19. Prestación anual de cuentas relativas al ejercicio del año anterior al Congreso Nacional

20. Dentro de los sesenta días posteriores a la apertura del período de sesiones, envío al Congreso Nacional del mensaje expositivo sobre la situación del país solicitando las providencias que juzgue necesarias.
21. Concesión de indulto y conmutación de penas después de oídos los órganos competentes.

412.1.1.6 Ministerios del Estado.

Los Ministros de Estado y titulares de las Secretarías de Estado, órganos de ejecución con estructura y organización que varían conforme a sus atribuciones, jurisdicción y competencia, definidas esencialmente por los propios títulos.

Compete a los Ministros de Estado y Secretarios de Estado y Secretarios de Estado.

- Refrendar los actos y decretos firmados por el Presidente de la República.
- Expedir instrucciones para la ejecución de las leyes, decretos y reglamentos.
- Presentar al Presidente de la República un informe anual de los trabajos realizados.

- Comparecer ante la Cámara de Diputados o Senado Federal, en los casos y para los fines previstos por la Constitución.
- Otras atribuciones específicas de cada Secretaría de Estado que están definidas por la ley.

412.1.2 Características y Técnicas Administrativas.

El Presidente de la República tiene la asistencia inmediata de los Gabinetes - Civil y Militar- que tienen como finalidad el estudio y la tramitación de los expedientes que son enviados a cada sector. La Administración Federal comprende:

La administración directa:

Constituida por los servicios integrados en la estructura administrativa de la Presidencia de la República y de los Ministerios; y la administración indirecta que comprende las autarquías, empresas públicas, sociedades de economía mixta y funciones instituidas por ley federal y de cuyos recursos tenga parte la Unión.

Subordinados directamente a la Presidencia de la República están los siguientes órganos:

- Agencia Nacional
- Consejo de Seguridad Nacional
- Consultoría General de la República

- Departamento Administrativo de Personal Civil
- Estado Mayor de las Fuerzas Armadas
- Servicio Nacional de Información y Alto Mando de las Fuerzas Armadas.

Existe un sistema de control interno del Poder Ejecutivo. Este sistema tiende a la creación de condiciones indispensables para la eficacia del control externo del Tribunal de cuentas, que asegura regularidad a la realización de los ingresos y egresos y objetiva la observación de la ejecución de los programas de trabajo y presupuesto, valuando los resultados alcanzados por los administradores y verificando la ejecución de los contratos.

412.1.3 Organos Autárquicos

Como delegados del poder público, que ejercen funciones descentralizadas de ese poder, para permitir mayor rendimiento, eficiencia y flexibilidad, existen los organismos autárquicos o entidades paraestatales.

Según la naturaleza de sus funciones y los fines a que tienen esos órganos, se clasifican en autárquicos, industriales, económicos, asistenciales, de cooperación científica, técnica y educacional, de crédito, de financiación de fomento de la producción, de coordinación de inmigración y colonización y otros.

Estas entidades, por determinación legal o por su naturaleza y finalidad, están vinculadas a los órganos de la Administración Directa, en los siguientes

términos: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Consejo Nacional de Investigaciones y Consejo Administrativo de Defensa Económica.

412.1.4 Organos Sui Generis

412.1.4.1 Grupo Ejecutivo de la Industria Automotriz (GEIA)

Instituido por el Decreto No. 39.412 del 16 de Junio de 1956, que fué el órgano propulsor del establecimiento y de la expansión de la industria nacional automotriz.

El GEIA es un órgano administrativo completamente distinto de los órganos gubernamentales comunes, que representa un paso avanzado en la desburocratización pública, una vez que sus relaciones representan decisiones simultáneas de los diversos órganos que lo integran: Ministerio de Transportes, Banco Central de la República, Cartera de Cambio del Banco del Brasil S.A. Cartera de Comercio Exterior del Banco del Brasil S.A. Ministerio del Ejército, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Consejo de Política Aduanera. Este tipo de órgano colegiado hace posible el rápido trámite de los proyectos presentados, que son discutidos en mesa redonda, lo que proporciona a todos sus integrantes una visión de conjunto de los problemas bajo análisis.

412.2 LEGISLATIVO.

412.2.1 Organización.

Es ejercido por el Congreso Nacional, Asambleas Legislativas de los Estados y Consejos Municipales.

412.2.1.1 Congreso Nacional.

El Congreso Nacional está constituido por la Cámara de diputados y por el Senado.

El Senado está compuesto por tres representantes de cada uno de los Estados y del Distrito Federal para un total de 81, elegidos para un período de 8 años. La Cámara de Diputados está integrada por representantes electos en los Estados, Territorios y Distrito Federal bajo el criterio de proporcionalidad que indica que ningún Estado puede tener menos de 8 representantes ni más de 70 y un mínimo de 4 para los territorios.

Para las Asambleas Legislativas se dispone que el número sea el triple de los representantes a la Cámara de Diputados.

Las Cámaras Municipales se componen de acuerdo con el número de habitantes así:

- Entre 9 y 21 para Municipios hasta 1 millón
- Entre 33 y 41 para Municipios hasta 5 millones
- Entre 42 y 55 para Municipios con más de 5 millones

El Congreso nacional se reúne en la Capital de la Unión, del 1º de marzo al 30 de Junio y 1º de Agosto al 30 de noviembre, anualmente, en período de sesiones ordinarias.

Podrá, sin embargo, ser convocado de forma extraordinaria por iniciativa de un tercio de los miembros de cualquiera de los Cuerpos Legislativos que lo componen o del Presidente de la República.

En el primer año de cada legislatura, tanto la Cámara como el Senado se reúnen en sesiones preparatorias, a partir del 1º de Febrero, para la toma de posesión de sus miembros y elección de las directivas.

La Constitución Federal establece las atribuciones del Congreso Nacional y también las de cada uno de sus cuerpos legislativos, separadamente.

412.2.1.2 Competencia Exclusiva del Congreso Nacional.

Se define como competencia exclusiva del Congreso Nacional las siguientes materias:

- Votación del presupuesto
- Legislación sobre materias tributarias
- Creación y supresión de cargos públicos
- Determinación de los respectivos sueldos

- Apertura y operaciones de crédito
- Deuda pública
- Emisiones de curso forzado
- Planes y programas nacionales
- Planes y programas regionales
- Presupuestos plurianuales
- Fijación de los efectivos de las Fuerzas Armadas para tiempo de paz.
- Límites del territorio nacional
- Espacio aéreo
- Bienes del dominio de la Unión
- Transferencia temporaria de la sede del Gobierno de la Unión.
- Concesión de Amnistía.

412.2.1.3 Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados está compuesta de representantes del pueblo, elegidos por voto directo y secreto, según el principio de representación proporcional, por los Estados y Territorios.

412.2.1.3.1 Competencia de la Cámara de Diputados.

De la competencia exclusiva de la Cámara de Diputados son:

- La Declaración por los dos tercios de sus miembros de la procedencia de una acusación contra el Presidente de la República o los Ministros del Estado
- Revisión de cuentas del Presidente de la República cuando sean presentadas al Congreso Nacional dentro de los sesenta días después de la apertura del período legislativo.

412.2.1.4 Senado Federal.

El Senado Federal está compuesto por los representantes de los Estados, elegidos por voto directo y secreto, según el principio mayoritario.

Cada Estado elige tres representantes al Senado, con mandato de ocho años, renovándose la representación de cuatro en cuatro años alternadamente, por uno o dos tercios. Cada senador es elegido con su suplente.

412.2.1.4.1 Competencia Privativa del Senado Federal.

Compete al Senado Federal:

- El Juicio del Presidente de la República en los delitos de responsabilidad y de los Ministros del Estado cuando haya conexión
- Procesar y juzgar a los miembros del Supremo Tribunal Federal en los delitos de responsabilidad
- Aprobar la selección de magistrados, del Procurador General de la República, de los Ministros del Tribunal de Cuentas, del Alcalde del Distrito Federal, de los Gobernadores de Territorios, de los Jefes de Misión Diplomática de carácter permanente y cuando lo determine la ley de otros funcionarios.
- Autorizar préstamos, operaciones o acuerdos externos de cualquier naturaleza a los Estados, Distrito Federal y Municipios.
- Legislar sobre el Distrito Federal.
- Suspender la ejecución de leyes o decretos en todo o en parte.

412.2.1.5 Tribunal de Cuentas.

Es un órgano auxiliar del poder legislativo en los niveles federal, estatal y local para la fiscalización del gasto público; está conformado por 9 jueces, 3 escogidos por el Presidente de la República y 6 por el Congreso Nacional.

Esta fiscalización comprende la apreciación de las cuentas del Presidente de la República, el desempeño de las funciones de auditoría financiera y presupuestaria y el juicio de las cuentas de los administradores y demás responsables de bienes y valores públicos.

El Tribunal de Cuentas juzga la legalidad de la aplicación de los recursos públicos por los agentes de los diversos poderes o por aquellos que hacen uso de estos recursos.

412.2.2 Tendencias Políticas y Composición Partidista.

La representación en los diferentes órganos es pluripartidista según el número de votantes con predominancia del centro y derecha.

412.3 PODER JUDICIAL.

412.3.1 Organización.

Es el único poder que no tiene control externo y tiene competencia sobre el Ejecutivo y el Legislativo, está compuesto por:

- Supremo Tribunal Federal
- Superior Tribunal de Justicia
- Superior Regionales Federales
- Jueces Federales
- Tribunales y Jueces de la Justicia especial (trabajo electoral, militar).
- Tribunales de Justicia de los Estados.

Los municipios no poseen justicia propia, por lo cual se unen a la justicia estatal o federal.

Los jueces son vitalicios, no pueden participar en política ni en otros cargos con excepción del magisterio.

La competencia está claramente definida dependiendo del delito y de la calidad de quien lo comete.

412.3.2 Supremo Tribunal Federal.

Es el encargado de supervigilar la interpretación a la Constitución Nacional en todo el territorio brasileiro, está compuesto por 11 miembros nombrados por el Presidente de la República y confirmados por mayoría absoluta del Senado.

Es la instancia de juzgamiento para el Presidente de la República, Ministros, Conquistas, Tribunales Superiores, Tribunal de Cuentas y Jefes de Misiones Diplomáticas.

412.3.3 Superior Tribunal de Justicia.

Compuesto por 33 miembros nombrados por el Presidente y ratificados por el Senado con representación de los Estados, Distrito Federal y Territorios.

Es la instancia para juzgar crímenes comunes de Gobernadores, Tribunales de Justicia y de Cuentas, y Supervigila instancias subalternas.

412.3.4 Justicia Federal.

Compuesta por los tribunales Regionales y Federales y Jueces Federales en un total de 7 miembros nombrados por el Presidente de la República procedentes de las entidades enunciadas.

Se encarga de las segundas instancias y consultas.

412.3.5 Justicia de Trabajo.

Se encarga de solucionar todos los problemas obrero patronales.

Está constituido por 27 jueces nombrados por el Presidente de la República y confirmados por el Senado.

412.3.6 Justicia Electoral.

Responde por la fiscalización de las elecciones, inscripción de partidos políticos, está compuesto por 7 miembros, dos nombrados por el Presidente de la República, 3 elegidos por el Supremo Tribunal Federal y 2 por el Tribunal Superior de Justicia.

412.3.7 Justicia Militar.

Responde por el proceso y juzgamiento de crímenes militares, está constituida por el Superior Tribunal Militar; los Estados con Policía Militar superior a 20.000 efectivos pueden conformar tribunales militares.

412.3.8 Justicia Estatal.

Conformada por Tribunales y Jueces de los Estados. Se encarga del juzgamiento de las violaciones o las leyes emanadas por cada Estado.

412.3.9 Ministerio Público.

Institución permanente con autonomía funcional y administrativa, cuya responsabilidad es defender el orden jurídico, régimen democrático, moralidad pública, derechos sociales e individuales de la población y fiscalizar la aplicación de las leyes.

412.3.10 Asesoría General de la Unión.

Tiene la función de representar y defender judicialmente a la Unión y prestar consultoría y asesoría jurídica al poder ejecutivo, está dirigida por un abogado nombrado por el Presidente de la República y cuenta con la Procuraduría General de la Unión, Procuraduría de Hacienda y Procuraduría de los Estados, Territorios y Distrito Federal.

412.3.11 Defensoría Pública.

Es una Institución del Estado indispensable para la administración de justicia, su función primordial es la de orientar y defender a los ciudadanos que no tienen recursos para pagar los costos durante los procesos, está conformada por abogados de carrera.

412.4 INDEPENDENCIA Y ARMONIA ENTRE LOS PODERES.

Las relaciones entre los poderes son de coordinación permanente para el logro de los objetivos nacionales, el Judicial tiene jurisdicción sobre el Ejecutivo y el Legislativo, mientras que éste solo tiene mecanismos internos de control y autoinvestigación.

413 ADMINISTRACION PUBLICA

La administración pública, tal como se estableció se ejerce bajo la suprema autoridad del Presidente de la República, quien delega algunas funciones en los Ministros del Despacho.

420 SISTEMA JURIDICO

El sistema Jurídico es netamente democrático, acorde con lo establecido en la Constitución Nacional. Existe división de poderes.

421 DOCTRINA Y PENSAMIENTO JURIDICO

La Constitución Nacional es rectora, tiene prioridad y supremacía sobre las estatales y locales.

422 DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO

422.1 DERECHOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES Y CONSTITUCIONALES.

La Constitución asegura derechos individuales a todos los ciudadanos Brasileños:

422.1.1 Derecho a la Vida.

Contempla el respeto a la integridad física y moral de la persona humana, lo cual requiere satisfacer las necesidades de trabajo, alimentación, salud, educación, cultura, descanso y mantenimiento del medio ambiente saludable y ecológicamente equilibrado; quedan prohibidos el homicidio, la omisión al socorro, la tortura psicológica o física, sometimiento al ridículo, pena de muerte

y tratamientos crueles; así mismo se dispone la protección a la infancia y a la vejez.

422.1.2 Derecho a la Libertad.

Incluye los derechos a la información, la opinión, convicción política, partido político, pensamiento, religioso, libertad de movimiento, reunión, asociación y profesión, la privación de este derecho es potestativo del Estado como consecuencia de una pena para proteger la sociedad o buscar la readaptación del infractor.

422.1.3 Derecho a la Igualdad.

La Constitución prohíbe cualquier forma de discriminación en función de sexo, orientación sexual, edad, condiciones físicas y mentales, raza, color, origen social o geográfica, estado civil, político, religión o pensamiento.

422.1.4 Derecho a la Propiedad.

El ejercicio de este derecho y condicionado a las necesidades sociales, la Constitución garantiza el derecho a la propiedad privada de los medios de producción; el interés público puede considerar limitaciones como la expropiación, en esta situación debe existir indemnización justa en dinero.

422.1.5 Derecho a la Seguridad.

Toda persona tiene derecho a la Seguridad Jurídica, Pública. Se establecen los delitos y las penas. Nadie puede ser puesto en prisión si no fue encontrado en flagrancia o por orden de juez competente, tiene derecho a que el Estado le nombre abogado de oficio en caso de no tener medios para cancelar sus servicios en forma personal.

422.1.6 Garantías Constitucionales Individuales.

Para garantizar los derechos del ciudadano que pueden ser definidos como bienes y derechos jurídicamente tutelados, la Constitución contempla los siguientes instrumentos jurídicos para asegurar que se cumplan.

422.1.6.1 Habeas Corpus.

Es la protección a la libertad de movimiento dentro o hacia fuera de él de toda persona para evitar actos ilegales o abusos por parte de las entidades públicas pudiendo ser preventivo o represivo.

422.1.6.2 Habeas Data.

Asegura el derecho a la información de los datos personales suministrados a bancos, entidades gubernamentales o públicas, es empleado el recurso como quienes poseen la información se la nieguen a los propios interesados.

422.1.6.3 Orden de Injunción.

Destinado a asegurar el ejercicio de un derecho previsto en la Constitución, pero no reglamentado, para lo cual el juez procede a elaborar una norma para el caso específico pudiendo ser individual o colectivo.

422.1.6.4 Acción Popular.

Su objetivo es proteger el patrimonio público, histórico o cultural, del medio ambiente y de la rectitud administrativa, puede ser presentado por cualquier ciudadano Brasileiro.

422.1.6.5 Acción Civil Pública.

Es más amplia que la acción popular pues además del patrimonio público o social puede proteger otros derechos colectivos o individuales, puede ser solicitada por el Ministerio Público o asociaciones jurídicamente constituidas, partidos políticos con representación en el Congreso u otras entidades territoriales.

422.1.7 Acción Directa de Inconstitucionalidad.

Es un instrumento de proyección de la constitución y de la legalidad. Es empleada cuando se presentan omisiones del legislador o cuando una ley promulgada va en contra de preceptos constitucionales. Puede ser iniciada por el Presidente de la República, Senado, o Cámara Federal, por Partidos Políticos con representación en el Congreso Nacional, abogados, entidades

sindicales o gremiales de ámbito nacional con más de un año de existencia legal.

422.2 DERECHOS POLITICOS.

Se otorgan derechos políticos a los ciudadanos brasileños mayores de 16 años, y se determinan el derecho a elegir y ser elegidos y ocupar cargos públicos con algunas restricciones, acorde con el cargo a ocupar.

Existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

422.3 DEBERES.

Son deberes del ciudadano esencialmente el respeto a la Constitución y las Leyes y a las autoridades establecidas por las mismas, ya sea a nivel federal, estatal ó local.

Se establece igualmente la obligación de ejercer los derechos políticos.

422.4 LIMITACIONES.

Las limitaciones son establecidas por los Estados de excepción y los derivados por la acción de la justicia sobre los individuos, claramente delimitadas en las leyes reglamentarias de la Constitución Nacional y Leyes Estatales.

430 POLITICA INTERNA

En 1.988 se promulgó la octava constitución desde la independencia de Brasil. De acuerdo con ella, el Poder Legislativo corresponde al Congreso Nacional, compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado; se ocupa sobre todo de los asuntos relacionados con la organización política y administrativa y la política fiscal. Tiene capacidad para intervenir en los tratados firmados por el ejecutivo con otros países, en la declaración de guerra por parte del presidente y en la aprobación o el rechazo de la intervención federal en los estados.

Al frente del poder ejecutivo se encuentra el Presidente de la República, quien nombra a los Ministros de su gabinete. Tiene amplias atribuciones en cuanto a la política económica y las relaciones exteriores, las finanzas y la seguridad interna.

431 EVOLUCION DEL SISTEMA

El Marco político Brasileño se caracteriza desde su primer momento por una cierta inestabilidad de gobiernos para mantenerse en el poder. Cuando iniciaba la era de la República su primer Presidente, mariscal Deodoro da Fonseca, renuncia por presiones políticas. En 1954 se suicida el entonces Presidente Getulio Vargas. El Presidente electo por voto popular, después de 30 años dictatoriales, Tancredo Neves, momentos antes de tomar el cargo presidencial sufre una enfermedad intestinal, muriendo de infección hospitalaria, en 1985. El Vice-Presidente José Sarney, toma el cargo en 1986,

y conduce el país, para las elecciones de 1989, con el pueblo esperando ver por primera vez un Presidente civil electo por el voto popular.

431.1 PROCESO ELECTORAL Y TENDENCIA.

Las primeras dos elecciones bajo el régimen autoritario, en 1966 y 1970, dieron una amplia victoria al gobierno, pero también se caracterizaron por la alta proporción de los votos nulos y en blanco. En 1974 funcionaron los cambios institucionales impuestos por el gobierno, pero con resultados inesperados. Aunque se permitieran los partidos y las elecciones, los cargos más importantes, en términos de su poder de decisión - la presidencia, los gobiernos de los estados y las prefecturas de las ciudades principales - se mantuvieron fuera del alcance de la oposición. En los primeros diez años que siguieron al golpe militar, el electorado Brasileño se duplicó prácticamente. El cambio social contribuyó también a su transformación. En 1960 el país era en gran parte rural, con un alto índice de analfabetismo y los electores representaban poco más de 20% de la población. A mediados de los años setenta, ya representaban 35% y eran predominantemente urbanos, en virtud del crecimiento demográfico y de la migración de millones de personas, de zonas rurales a las ciudades.

El voto es ejercido por los ciudadanos a partir de los dieciséis años de edad. En los últimos 30 años el electorado Brasileño creció 600 % al pasar de 15'000.000 a 93'000.000 de electores.

431.2 LEYES EN ELABORACION.

Sin Información

431.3 PARTIDOS POLITICOS, SU VALOR ELECTORAL, SU INFLUENCIA.

Brasil cuenta en la actualidad con 19 partidos políticos con registro permanente y 16 con registro provisional así:

- **CON REGISTRO PERMANENTE**
 - Partido Comunista del Brasil
 - Partido democrático de los trabajadores
 - Partido del Frente Liberal
 - Partido Liberal
 - Partido de Movilización Nacional
 - Partido del Movimiento Democrático Brasileiro
 - Partido Popular Progresista
 - Partido Progresista
 - Partido Progresista Reformador
 - Partido de Reconstrucción Nacional
 - Partido Renovador de Orden Nacional
 - Partido Republicano Progresista
 - Partido Social Cristiano
 - Partido Socialista Brasileiro
 - Partido Social Demócrata Brasileiro

- Partido Social Demócrata
- Partido de los Trabajadores
- Partido de los Trabajadores Brasileños
- Partido Verde

- **CON REGISTRO PROVISIONAL**

- Partido Trabajadores de Brasil
- Partido Brasileiro de Defensa de los Derechos de la mujer
- Partido Comunista Brasileiro
- Partido de la Democracia Cristiana
- Partido General de los Trabajadores
- Partido de la Justicia Popular
- Partido Social de los Trabajadores
- Partido Socialista de los Trabajadores Unificados
- Partido de los Trabajadores Renovador
- Partido de los Trabajadores Renovador del Brasil
- Partido de Agricultura de Brasil
- Partido Comunitario de Solidaridad
- Partido Humanista
- Partido de Liberación Progresista
- Partido Democrático Espiritual
- Partido Defensor Brasileiro

A diferencia de lo que ocurre en muchos países Latinoamericanos como Argentina, Colombia, Chile, Uruguay y otros Brasil tiene un sistema de partidos políticos caracterizados por una gran discontinuidad en el curso de su historia,

el país tuvo ya siete regímenes partidistas diferentes desde la independencia. La interrupción de la continuidad partidista ha correspondido a importantes mudanzas en el régimen en el poder a partir de 1889. En Brasil las interrupciones de la continuidad del sistema de partidos políticos se caracterizan por el surgimiento de nuevos partidos que no guardan ninguna continuidad con los precedentes.

Esa discontinuidad refleja un significativo subdesarrollo del sistema partidista en cada época del país, en relación con el Estado, derivado del carácter aluvional de la sociedad Brasileña. Brasil es una sociedad que se halla todavía en plena formación originaria, se trata que el acelerado crecimiento demográfico del país, combinado por una parte con significativas transformaciones del proceso productivo y de modificaciones correspondientes de su cultura política y por otra parte más recientemente, con inmensas y grandes migraciones internas que conducen cada año a millones de campesinos hacia los centros urbanos, genera en períodos muy cortos una configuración completamente nueva de la sociedad. De cada una de estas transformaciones surge un País nuevo, poco vinculado con su pasado, cuya memoria histórica es guardada apenas por una élite ilustrada y que poco o nada opera sobre las demandas y las opciones políticas de cada nueva sedimentación de la sociedad, todo ocurre en efecto como si millones de Brasileños descendiesen anualmente sobre los centros de decisión saliendo de la nada para pedir al Estado urgentes demandas primarias, sin ninguna correlación con las experiencias pasadas, de las que no tienen ninguna noción los recién ingresados al proceso de ciudadanía.

Esas características de una sociedad que todavía está en el proceso de formación original explican la discontinuidad del sistema de partidos políticos del País y los sucesivos sistemas partidistas, sin continuidad entre si, que se fueron constituyendo. También explican la marcada desconexión existente entre el proceso de los partidos políticos y el proceso de construcción del Estado. El cuadro de partidos políticos más reciente generado por el derrumbamiento del régimen militar y la instauración de la Cuarta República en 1985, consolidada por la constitución de 1988, manifiesta fundamentalmente las características aluvionales del surgimiento de las grandes masas como decididoras de la formación del poder. Ese cuadro de partidos políticos estará decisivamente influido por las vicisitudes del plan cruzado adoptado en febrero de 1986 y luego por las características de la constitución de 1988.

431.3.1 Partidos políticos tradicionales existentes y sus actuaciones.

La discontinuidad de los sistemas de partidos que se sucedieron en la sociedad Brasileña desde la Independencia, en su mayor parte con vestigios apenas de la formación política anterior, caracteriza a Brasil, en una escala comparativa, como un caso único de "Subdesarrollo Partidista". Además independientemente del régimen político vigente, la fragilidad organizativa ha sido una característica básica de los sistemas partidistas. La situación actual no escapa a esta regla. genera inquietud en lo referente a la Gobernabilidad o la posibilidad de la democracia, en un sistema donde prevalecen instituciones partidistas poco permanentes, fragmentadas y frágilmente organizadas.

A primera vista, la discontinuidad del sistema partidista parece haber sido el resultado inevitable de los cambios de régimen. Prácticamente, todos los

sistemas partidistas de la historia Brasileña desaparecieron por un acto de fuerza del gobierno, luego de una transición política importante, como la extinción de la monarquía en 1889, o la eliminación de la Democracia en 1964. Sin embargo, el hecho de que cada sistema partidista emergente presentara una semejanza mínima con su antecesor indica que las interrupciones traumáticas de la vida política son una explicación necesaria, pero no suficiente, del cambio. Evidentemente, ningún sistema político puede permanecer inalterado bajo el régimen autoritario.

Solo tres partidos de la República de 1946 eran verdaderamente nacionales, en términos electorales y de organización: el (PSD) Partido Social Demócrata, el (PLB) Partido Laborista Brasileño y el (UND) Unión Democrática Nacional. Los otros diez o más partidos eran organizaciones de base regional, formados por grupos políticos dispares en diferentes estados, apenas para cumplir con requisitos legales.

La tentativa de imponer un orden y coherencia al sistema de partidos fue llevada al extremo bajo el autoritarismo. A fin de erradicar el predominio de motivaciones personalistas o clientelistas en la adhesión a los partidos, una característica atribuida con frecuencia a la multiplicación de las agrupaciones, el régimen autoritario determinó el reagrupamiento de todas las organizaciones partidistas existentes en un sistema de dos partidos, uno identificado con el gobierno, la Alianza Renovadora Nacional (ARENA), y otro de oposición, el Movimiento Democrático Brasileño (MDB).

En 1985, se permitió la organización de los partidos Comunistas, se extendió el sufragio a los analfabetos y para todos los efectos prácticos eliminó las

restricciones impuestas al proceso de formación de partidos. Esa postura en extremo permisiva provocó casi inmediatamente una proliferación desordenada de los partidos. El multipartidismo limitado, de principios de los años ochenta, se desmoronó finalmente bajo la presión del gran número de siglas creadas apresuradamente por políticos ávidos de obtener la máxima ventaja de esa súbita expansión del mercado político. Los partidos se multiplicaron con una rapidez espantosa, pasando de 7 a principios de 1985 a más de 30 en los dos siguientes años.

Para el año de 1980 surgieron siete partidos políticos, sólo dos de los cuales podían considerarse sucesores de organizaciones partidistas preexistentes. El Partido Demócrata Social (PDS) que sustituyó a la Arena como partido de apoyo al gobierno, mientras que el MDB solo añadía la palabra partido a su nombre transformándose en el (PMDB) Partido Movimiento Democrático Brasileño. Los nuevos partidos eran el (PSDB) Partido Social Demócrata Brasileño, el (PDT) Partido Demócrata de los Trabajadores, el (PSB) Partido Socialista Brasileño, el (PFL) Partido del Frente Liberal, el (PT) Partido de los Trabajadores.

431.3.2 Partidos políticos extremistas existentes y sus actuaciones.

De conformidad a las investigaciones realizadas a la fecha no existen Partidos Políticos extremistas.

431.3.3 Agrupaciones sindicales existentes y sus actuaciones.

El movimiento sindical brasileño tiene históricamente caracteres específicos, que los hacen un caso a parte en el mundo contemporáneo. Evaristo de Moraes Fiho, reconocida autoridad en historia y legislación sindical, informa que en 1870 y 1880, (esto es antes de la abolición del Régimen esclavista) se fundó en Río de Janeiro la liga operaria y la unión operaria de trabajadores del arenal de Marinha, como una tímida manifestación del espíritu de asociación urbano y reivincador de ciertos trabajadores libres.

En la legislación posterior ya en el siglo XX se comienzan a incluir los derechos colectivos del trabajador brasileño cuyo análisis escapa a la temática del presente trabajo. La Constitución de 1988, en vigor, sintetiza la voluntad democrática del pueblo brasileño, revelada por sus legítimos representantes.

Una lectura de las normas que integrara la Asamblea Nacional Constituyente comprueba la participación de numerosos partidos de variados matices ideológicos. Relativamente la organización sindical en esta constitución acata tres reglas principales:

1. Prohíbe el sindicalización al interior de los servicios públicos militares, incluyendo dentro de estos a los integrantes de las Fuerzas Armadas y las policías militares de los Estados, Territorios y el Distrito Federal, así como los Cuerpos de Bomberos Militares.
2. Garantiza sin restricciones el derecho a la vida sindical de los servidores públicos civiles ligados a la administración pública directa,

indirecta o fundacional de cualquiera de los poderes de la unión, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

3. Proporciona el derecho a la libre asociación profesional o sindical de los trabajadores rurales y urbanos ligados a la iniciativa privada, y equiparados a los empleados de las empresas estatales, las sociedades de economía mixta y de otras entidades que exploren actividades económicas.

Cuando se crea el Ministerio de Trabajo, a finales de Septiembre de 1.988 se encontraban regularmente reconocidos 9.799 sindicatos, de los cuales 5.650 eran de trabajadores urbanos y rurales, 3.423 sindicatos patronales, 357 de profesionales liberales y 369 de trabajadores autónomos. Existían además 173 federaciones profesionales, 99 patronales, 18 de profesiones liberales y 8 de trabajadores autónomos. En la cúpula del sistema se encontraban 9 confederaciones profesionales, 4 patronales y 1 de profesionales liberales. En su conjunto, las organizaciones sindicales brasileñas abarcaban el espantoso número de 10.111 entidades, posiblemente el mayor contingente jamás conocido en cualquier país industrializado. De otro lado se observa que las centrales sindicales eran a la época únicamente 3 a saber: La CUT (Central Unica de Trabajadores); la CGT o Confederación General de Trabajadores y USI o Unión Sindical Independiente. La fuerza sindical solamente aparecería dos o tres años después en la CGT.

En los tres años pasados nada más se sabe acerca del número de organismos sindicales en Brasil, tampoco se conoce sobre la cantidad real de trabajadores sindicalizados.

431.3.4 Grupos estudiantiles existentes y sus actuaciones.

La agrupación que representa en todo el país a los estudiantes Brasileños a nivel superior, es la Unión Nacional de Estudiantes (UNE), la cual fue reconocido legalmente en el año de 1985, mediante ley sancionada por el presidente de la República. El reconocimiento de la entidad fue el final de una campaña de seis años, patrocinada por varios sectores del país. La ley fue propuesta por un diputado del Partido Comunista del Brasil. La UNE permaneció en la ilegalidad desde 1964, fue proscrita por el Gabinete Militar, que impidió hasta el funcionamiento de los directorios centrales de estudiantes y la uniones de los estados. Con la nueva ley se restauraron esos derechos, reconoce a los directores académicas de las facultades y establece la reunión de sus dirigentes en un directorio central en cada universidad.

431.3.5 Grupos campesinos existentes y sus actuaciones. Movimientos Agrarios, Tendencias.

Sin información.

431.3.6 Otros grupos de interés existentes y sus actuaciones.

Como resultado de las nuevas normas partidistas aprobadas por el congreso, el partido Demócrata Cristiano revivió en una nueva versión por el médico José Coelho de Sá, el partido pregona los principios cristianos (radicálmente contra el aborto y en favor del celibato de los padres) y se considera de centro. Para el PDC la clase trabajadora es la propia clase media, sustentáculo del Brasil, desamparada e indefensa.

Este grupo de partidos se halla el Partido Social Laborista, que tiene varios sindicalistas y comerciantes como líderes. Este partido tiene la pretensión de ser autentico partido laborista, pero quiere que la legislación sea más blanda y permita la creación de partidos regionales, pues cree que tendrá mucha más fuerza en el Estado de Rió de Janeiro.

También existe el Partido Esportista Brasileiro(PEB), cuya idea es hacer brotar un mundo nuevo, mediante una propuesta nacionalista democrática, generando empleos y creando condiciones de vida dignas para todos. Se enorgullecen de decir que el partido tiene un millón de afiliados y que está siendo organizado en 17 Estados.

El partido Renovador Progresista, defiende el capitalismo moderno, la propiedad privada y colectiva, la libre empresa nacional y los "eternos desempleados". El PRB no tiene nombres de significación, pues propone una renovación total de los valores políticos, culturales y sociales y una democracia popular pluralista.

431.4 SITUACION ACTUAL DEL PARTIDO COMUNISTA.

431.4.1 Infiltración Comunista en las Fuerzas Militares.

(Desde los hechos de 1964, no se ha vuelto a registrar)

431.4.2 Infiltración Comunista en el Sindicalismo.

El partido Comunista Brasileño realiza actividades tendientes a unirse al partido del Trabajo (PT) y a la central única de trabajadores (CUT), en relación

a las reivindicaciones comunes a el movimiento sindical, a pesar que no concuerdan con la popularidad de las representaciones sindicales. Los comunistas en su campaña han logrado que los trabajadores Brasileños se organicen en una sola Central Sindical. Es así como se creo la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL BRASIL(CGTB), aumentando así su participación en el movimiento sindical y en la base de su lucha por un acuerdo entre los partidos que tiene compromisos con el socialismo en general, como el Partido Democrático de los Trabajadores (PDT), el Partido Comunista Brasileiro (PCB), Partido Social Brasileiro (PSB) y Partido del Trabajo (PT).

431.4.3 Infiltración Comunista en el Estudiantado.

Aunque no se tienen datos en el momento sobre la influencia comunista a nivel estudiantil, se debe destacar si que las fuerzas que conformaron los grupos de choque comunistas hacia 1.968 provenían exclusivamente de organizaciones a nivel universitario, por lo tanto posiblemente se encuentran infiltradas.

431.4.4 Legalidad o ilegalidad del partido y su participación en las elecciones.

Con base en las enmiendas constitucionales, a las normas partidistas aprobadas y después del registro del pedido electoral del Partido Comunista, fueron aprobados los diferentes grupos políticos dentro de la gama comunista Brasileira: el partido Comunista Brasileiro(PCB); Partido Comunista del Brasil (PC do B); Partido Socialista (PS); Partido de los trabajadores (PDT); Partido Trabajista (PT); Partido Socialista Laborista (PSL), los que fueron automá-

ticamente aprobados y reconocidos, después de 21 años de permanecer en la clandestinidad.

Así mismo, siete grupos o partidos clandestinos viven a la sombra de la estrella roja del partido de los trabajadores (PT). Tres son de origen marxista - leninista: El Partido Comunista Brasileiro Revolucionario (PCBR); el Partido Revolucionario Comunista (PRC) y el Movimiento Comunista Revolucionario (MCR). Las cuatro tendencias restantes tienen orientación trostkista : La Convergencia Socialista, la Democracia Socialista (DS), la antigua Libertad y Lucha que actualmente se denomina el Trabajo y la causa operaria. Juntas, estas organizaciones suman unos cuatro mil militantes en todo el país, muy poco para un partido que reúne medio millón de afiliados y simpatizantes.

El comité central del partido entregó al Tribunal Superior Electoral, el estatuto, el manifiesto y el programa político, documentación necesaria para que se aprobara su fundación.

431.4.5 Índice de propaganda comunista.

Editada por el Partido Comunista Brasileño, volvió a circular, a partir de junio de 1985, la revista "PARA TODOS" que se destacó en las décadas de los 50 y 60, como medio proselitista del PCB. Sin embargo y pese a su vinculación al PCB, la revista acoge artículos y ensayos de colaboradores diversos, sin importar cual sea su ideología.

431.4.6 Infiltración comunista en las organizaciones del Gobierno.

De acuerdo a investigaciones realizadas no hay infiltración del partido comunista en las organizaciones del Gobierno.

431.5 PROGRAMA Y TENDENCIAS DOCTRINARIAS E IDEOLOGICAS.

El partido comunista Brasileño en reunión pública realizada en la cámara de diputados, manifestó a través de su secretario general, ser un partido de masas, con fuerte apoyo del medio trabajador, especialmente de las grandes empresas; y orientado por el Marxismo Leninismo, es el objetivo principal del PCB, que inicio en el congreso nacional, la reunión de una comisión directiva provisional. En la primera presentación pública de los doce miembros de su comité central, después de 21 años de actuar en la clandestinidad, con casi 60 comunistas ante un auditorio de más de 200 personas, fue debatido el cuadro político interno del partido, que defiende las elecciones en dos turnos, las coaliciones de los partidos y un pacto político social.

431.6 ORGANIZACIONES QUE INFLUYEN EN LA POLITICA DEL PAIS.

431.6.1 Posición del clero ante la situación interna.

- Relaciones con el Estado

Los diferentes Gobiernos han buscado el apoyo de la Iglesia, especialmente del ala progresista, hay que recordar que la iglesia tomo parte activa en la preparación de la Asamblea Nacional Constituyente impulsando y estimulando la participación de los cristianos en el debate, presentando algunos asuntos que la iglesia consideraba importantes : defensa de los derechos humanos, amplia participación en la producción y en las decisiones, justa distribución de los bienes, justa remuneración, empleo para todos y fondo para desempleo

- Grupos existentes en caso de tener divisiones.

431.7 POSICION DE LA PRENSA HABLADA Y ESCRITA ANTE LA SITUACION INTERNA.

La prensa escrita es manejada por los políticos ya que alguna de ellas, como "Tribuna de Alagoas" cuyo propietario es el expresidente Fernando Collor de Mello y la "Gazetta de Alagoas" cuyo propietario es el Empresario Paulo Farias, quien decide competir por el poder de prensa que mantiene los Collor en la Capital de Maceio.

Los otros medios de comunicación escritas y habladas han jugado un papel importante en el Brasil manteniéndose neutrales e imparciales en sus informaciones, colaborando en poner al descubierto los casos de corrupción que se han presentado durante los diferentes gobiernos.

431.8 GRUPOS DE OPRESION EXISTENTES Y SUS ACTUACIONES.

431.8.1 Empresas privadas.

La industria brasilera como un todo ya ocupó toda la capacidad ociosa que acumulaba desde 1.981 y, desde Octubre/85, entró en una etapa semejante a la euforia vivida en los años 70, debiendo cerrar el año de 1.985, con un crecimiento métrico de 8% sobre 1.984, cuando comenzó la recuperación industrial. En 1.986, ese crecimiento debe ser mantenido, gracias a las arremetidas que están siendo realizadas para la ampliación y modernización del parque industrial, sin olvidar plantas que se van instalando en varias regiones del país. Todo eso, por que en la opinión del Presidente de la Fundación Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, Edmar Bacha, los asalariados recuperan paulatinamente su poder de compra, estimulando la producción, el comercio y generando nuevos empleos.

Surgida ante la necesidad de sustituir las importaciones, la industria brasileña se convirtió en el sector más dinámico de la economía a partir de la segunda guerra mundial. A fines del siglo XX suponía cerca del 30% del producto interno bruto, pero sólo proporcionaba empleo a aproximadamente el 15% de la fuerza de trabajo. Por otra parte, el sector contribuía a acentuar el desequilibrio regional característico de la economía brasileña: más del 80% de la producción industrial nacional procedía de la zona de Sao Paulo, en la que trabajaban cerca de la mitad de los obreros industriales. Experimentaban un rápido crecimiento los sectores de la siderurgia, los automóviles y equipos de

transporte y los productos plásticos. la industria textil conservada su peso y tenían también importancia el cemento y los productos químicos.

INDUSTRIAS BASICAS

La industria de tejidos cuenta con varias fábricas que trabajan el algodón, yute, lana aramina, lino y seda. Existen 161 fábricas de tejidos de algodón con un capital de 234 millones de reales. En este capital constan algunos préstamos hechos a las fábricas del Estado de Río de Janeiro y fondos de reserva de otras de San Pablo. Todas estas fábricas producen por valor de 135 millones de milreis y emplean 46.000 obreros.

El Estado de Minas Gerais es el que tiene mayor número de fábricas, que son 37. Siguen después San Pablo con 30, Río Janeiro con 25, Distrito Federal con 22, Bahía, Marañón y Santa Catarina, con 13 cada uno, y los demás Estados con el resto. En cuanto a la producción se elaboran mayor cantidad de tejidos en el Distrito Federal y en San Pablo. Siguen en importancia los tejidos de yute con 3.489 obreros, capital 16 millones de reales; producción por valor de 22 millones y medio. Fabrican tela para sacos destinados a envasar los productos agrícolas: arroz, cacao, azúcar, café, tabaco y cereales. La hilaza de lana figura en tercer término con 15 millones de capital: una parte de estas fábricas también trabajan el yute y el algodón. Hay cinco en el Distrito Federal, cinco en Río Grande del Sur tres en San Pablo, dos en Río de Janeiro, etc, empleando 1.957 obreros y produciendo por valor de más de 33 millones. Es Mattosinhos, junto a Bello Horizonte, acaba de inaugurarse otra fábrica.

Las de sederia con cinco (dos en Río, una en San Pablo) y ocupan 244 obreros; capital 965.000 reales. Las de lino son dos, y una de tejidos de aramina, fibra textil extraída de una malvácea y de una tiliácea: la guaxima y el carrapiehi.

El Brasil es un país proteccionista. La importancia de sus industrias es, pues, únicamente relativa, no existiendo como en los Estados Unidos centros de fabricación de determinados renglones. Las fábricas están distribuidas por todos los sitios para atender a necesidades locales. En cuanto a la importancia de las distintas industrias, la de tejidos ocupa el primer lugar; luego siguen las fábricas de azúcar con 67 millones de reales de producción; harinas y tasajo con 39 millones cada una; fundición y aserraderos con 31; calzado con 27; fósforos, jabón o velas, hierba mate, tabaco, de 20 a 23; cerámica, refinerías, sombreros, curtiembres, carrocería, productos químicos y muebles, de 10 a 15 millones, y otras menos importantes. En cuanto a la fuerza motriz, 50 establecimientos emplean vapor, 33 agua, 6 electricidad, 2 gas y 1 keroseno. De la fuerza manual se sirven 1.398 establecimientos, de la animal 97, de molinos de viento 51, y quedan 21 sin especificar. Respecto a las industrias extractivas en la explotación de bosques y de a industria minera, así como de las derivadas de la caza y pesca, ya se ha hablado en particular de cada una de ellas.

INDUSTRIA DE GUERRA

Un factor de gran importancia dentro del contexto de la economía brasileña es el desarrollo de la industria de guerra caracterizada como la potencia armamentista de Suramérica, su producción incluye las más modernas técni-

cas y para efectos de este trabajo nos permitimos hacer énfasis en el desarrollo de dos de las más grandes empresas del sector en el país carioca, a saber:

AVIBRAS AEROESPACIAL S.A.

Es una empresa privada de ingeniería con más de 30 años de experiencia aeroespacial, desarrollando sistemas y productos de tecnología avanzada para atender las necesidades específicas de cada cliente.

Empresa pionera en el campo aeroespacial de Brasil AVIBRAS ofrece para los mercados civil y militar una vasta gama de productos tecnológicos, con gran capacidad de producción en las áreas de:

- Defensa (productos probados en combate para la Fuerza Aérea, Terrestre y Naval)
- Investigación Espacial
- Química
- Comunicación y electrónica

AVIBRAS también alcanza significativas metas al equipar las Fuerzas Armadas Brasileñas y un creciente número de Naciones amigas con sistemas avanzados, desarrollados para atender las necesidades específicas de cada cliente, como:

- ASTROS II. Sistema de fuego de artillería para control de área.
- Equipos de dirección de tiro antiaéreo

- Antenas y estaciones terrenas
- Misiles de última generación
- Plataformas inerciales
- Sistemas de navegación

AVIBRAS es la mayor exportadora de material de defensa de América Latina y una de las empresas líderes en el mercado de exploración mundial, esto debido a que sus productos de tecnología de gran calidad, condiciones comerciales competitivas, entrenamiento y asistencia técnica a sus clientes en todo el mundo.

TECTRAN

Por más de 10 años TECTRAN ha desarrollado vehículos y equipos especiales, utilizando nuevos conceptos y alta tecnología de producción, para uso civil y militar.

TECTRAN fue creada en 1982 como subsidiaria del Grupo AVIBRAS AEROESPACIAL, teniendo por objeto la investigación, proyección, desarrollo y fabricación de máquinas y equipos para movimiento, mantenimiento y transporte de material. Posee un parque industrial de la más alta calidad aliado a un equipo de técnicos e ingenieros y una estructura consagrada al mercado nacional e internacional.

431.8.2 Empresas extranjeras.

Brasil desde el golpe militar fué decretado la no importación de productos, los cuales deben ser elaborados en el país por Empresas Nacionales, las cuales a la fecha tienen tecnología extranjera pero producción Brasileña.

431.9 TENDENCIAS REFORMADORAS Y CONSERVADORAS.

Sin información

432 PARTICIPACION POPULAR

En un plebiscito celebrado en abril de 1993, cumpliendo la norma constitucional de 1988, los Brasileños votaron por mantener el sistema de República Presidencial en contra de la Monarquía y del sistema Parlamentario de Gobierno.

La población Brasileña por la Constitución de 1988 tienen participación en la Política Interna por medio del Voto Popular el Referéndum y el Plebiscito los cuales le permiten elegir a partir de los dieciséis años de edad, siendo esta la máxima expresión Popular.

433 MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS Y SUBVERSIVOS

La lucha armada en el Brasil comenzó realmente en 1.968. Fueron 4 años de intensas discusiones internas, de disgregación y reagrupación de la izquierda.

En todas las organizaciones existentes, los militantes más combativos formaban grupos de oposición, cuestionando la orientación tradicional que se manifestaba concretamente en el inmovilismo, en el burocratismo y en la falta absoluta de perspectivas que ofrecer a las masas, obligatoriamente desmovilizadas por la represión. De 1.965 a 1.968, sólo el movimiento estudiantil consiguió alcanzar cierto grado de constancia en sus luchas, reorganizando en la ilegalidad su organismo nacional (la Unión Nacional de Estudiantes {UNE} y apoyándose en las organizaciones legales existentes a nivel de facultades y universidades. En poco tiempo el PCB fue perdiendo la dirección del movimiento estudiantil, que se radicalizaba en la lucha contra la dictadura. A pesar de que las organizaciones de izquierda (además del PCB, el Partido comunista del Brasil {PC do B}, Política operatia {POLOP}, Acción Popular {AP}) tenían cuadros provenientes de diversas clases sociales, en esos tres años el movimiento estudiantil fue el principal fermento de la enconada lucha interna y la más importante fuente de reclutamiento de la izquierda armada.

La lucha armada pasó a ser el centro de todas las discusiones. Era la perspectiva hacia la cual todos los grupos que se iban delimitando pretendían encaminarse. Para aquellos que después fueron a constituir la izquierda armada, la Revolución cubana estaba en el orden del día de todos los debates. Pero tales debates todavía tenían lugar sobre un terreno falso. Se buscaban en Lenin o en Mao (secundariamente) las bases para la formulación

de una alternativa política al revisionismo. Como el leninismo era todavía comprendido en forma enteramente dogmática, como se entendía que era una serie de fórmulas ya acabadas para los problemas fundamentales de la revolución (la estrategia de la alianza obrero-campesinos pobres de la Revolución socialista, la táctica insurreccional como culminación de la lucha de masas en las ciudades, la construcción del partido proletario, etc.) las cuestiones concretas de la lucha de clases, tal como ella se presentaba en América Latina -y como evolucionó en el proceso revolucionario cubano- no tuvieron sino una influencia secundaria, debida principalmente al Che Guevara. Hasta comienzos de 1.967 la discusión giró en ese terreno. Los sectores revolucionarios de las organizaciones asumieron las posiciones <<leninistas>> y propusieron la formación de un partido revolucionario, según una u otra orientación política como alternativa a las organizaciones revisionistas o burocráticas existentes. El objetivo fue siempre llegar a la lucha armada, pero ninguna línea política era lo suficientemente clara, ni pudo imponerse, hasta la Conferencia de la OLAS, la guerrilla del Che en Bolivia y los tratados de Regis Debray (principalmente ¿Revolución en la Revolución?). Esos factores dieron un gran impulso a la lucha interna en la izquierda y precipitaron los acontecimientos. Podemos decir que 1.967 fue el año de los grandes eventos. El proceso de disgregación de la izquierda -fruto de la agudización de las contradicciones internas, que cada vez eran más profundas- culminó en la formación de múltiples grupos. Fue un proceso inevitable y hasta indispensable. Bajo la influencia de los factores apuntados, el campo de las discusiones comenzó a transformarse. Hasta hoy todavía no se transformó totalmente.

Sin embargo, con bases teóricas todavía bastante débiles (sin una comprensión suficiente sobre la realidad de las clases en el Brasil y, por tanto,

sin una estrategia que defina las fuerzas fundamentales, los aliados, los enemigos suficiente de la correlación de fuerzas concretas en determinada coyuntura política o en determinada forma de ejercicio del poder burgués) fue posible a los revolucionarios que hoy integran los grupos de la izquierda armada definir una tarea inmediata y lanzarse en su preparación. Esa tarea fué la lucha armada en el campo bajo la forma de guerra de guerrillas. El punto fundamental de esa preparación era la obtención de recursos materiales (armamento y dinero). En los diversos grupos se organizaron sectores armados con ese propósito (sector logístico, frente de sustentación o logístico, sector de expropiación, según la denominación dada por cada grupo). Esos sectores pasaron a la acción directa. El objetivo, no era aparecer desde entonces como alternativa revolucionaria. Se pretendía eso, pero a partir de la lucha armada en el campo. Inicialmente se trató de pasar como delincuentes. Pero, la alternativa surgió, tanto para la izquierda como para gran parte de la población. Surgió la lucha armada cuando todavía trataban de prepararla. Podemos dar un ejemplo citando a un dirigente de otra organización armada, quien describió la fase que se está tratando.

Se mantiene el anonimato durante muchos meses. La policía investiga, pero no está segura del verdadero sentido de los repetidos asaltos a bancos y actos de sabotaje, ni sabe quien los dirige. Al mismo tiempo, otros grupos revolucionarios pasan a la acción, y esto es positivo porque aumenta su volumen, desorientado a la policía. Pero, en noviembre de 1.968, la policía del estado de la Guanabara consigue verificar que el asalto a un carro-transporte de dinero había sido dirigido por Marighella y que él estuvo en el lugar de la acción. Su cabeza es puesta a precio y proclamado como el enemigo público número uno.

Las organizaciones cuyos grupos armados pasan a la acción a principios de 1.968 son: Vanguardia Popular Revolucionaria (VPR) ¹ y Acción libertadora nacional (ALN) ², Ambas actúan en Sao Paulo. Realizan robos de dinero, asaltan centinelas, unidades militares, comercios de armas y roban explosivos.

En el segundo semestre de 1.968, los Comandos de liberación nacional (COLINA), estos Comandos de Liberación Nacional surgieron a mediados de 1.968 como resultado de la fusión de disidencias de la POLOP de Minas Gerais y Guanabara, inician ese mismo tipo de acciones en Río de Janeiro y en Minas Gerais.

"Narcotráfico" Poca es la información con respecto del narcotráfico en tierras brasileñas se encuentra, no obstante la presencia del flagelo que ha atacado a buena parte de la América del Sur, en las selvas amazónicas del Brasil no es un secreto ni para el propio estado ni para la comunidad internacional.

Informes de inteligencia captados por el Departamento de Estado Americano y por los estamentos de seguridad brasileños indican que en las selvas del Amazonas se desarrollan grandes empresas de producción de

¹.- En una primera fase (hasta julio de 1.969), la VPR fue una Organización formada por la fusión de la disidencia de la POLOP, de Sao Paulo, con remanentes del MNR, también de Sao Paulo.

Política operaria (POLOP) surgió en 1.960, con el fin de responder al PCB. Fue originada en las juventudes socialistas y laboristas. Después de varias escisiones que sufrió, se transformó en el Partido Obrero Comunista (POC).

El Movimiento nacionalista revolucionario (MNR) surgió después del golpe de 1.964, por el ex-gobernador Brizola, asilado en el Uruguay. Estuvo compuesto principalmente de ex-militares.

².- Más conocida por la figura de su fundador, el compañero Marighella, la ALN es el resultado de escisiones hábidas en el Partido Comunista Brasileño (PCB) a partir de la Conferencia de las OLAS, en 1.967. Junto con la VPR, inició el proceso de las acciones armadas en el Brasil.

estupefacientes, de otro lado se evidencia el lavado de dólares y la incursión de dineros calientes incluso a nivel gubernamental.

Sin embargo la dificultad para obtener pruebas fehacientes sobre el asunto impide el desarrollo de acciones en contra del tráfico de estupefacientes en el Brasil, esta situación ha sido tomada en cuenta por las Fuerzas Armadas como un aspecto de gran trascendencia entre las prioridades de la seguridad nacional.

Así las cosas, aunque se conocen sobre la presencia de este flagelo universal en territorio brasileño, este país no está considerado como gran productor de drogas, toda vez que la atención de este asunto por parte de la comunidad internacional se ha centrado en países como Perú, Bolivia, Colombia y México.

La existencia de grupos de diferente índole que propenden por la conservación de la selva amazónica como pulmón del mundo esconde en ocasiones intereses oscuros para mantener grandes laboratorios de producción de Coca protegidos.

440 SEGURIDAD PUBLICA

441 ORGANIZACION

La seguridad pública, es un deber del Estado, es un derecho y responsabilidad de todos, se ejerce para garantizar el orden público y la integridad de personas y patrimonios, a través de los siguientes organismos:

- Policía Federal
- Policía Rodoviaria Federal
- Policía Ferroviaria Federal
- Policías Civiles
- Policías Militares y cuerpos de Bomberos Militares

442 FUNCIONAMIENTO

- Policía federal.

Establecida por ley como órgano permanente, estructurado como una carrera, se destina a:

Averiguar infracciones penales contra el orden político y social o en detrimento de bienes, servicios e intereses de la Unión o de sus organismos autónomos y empresas Públicas, así como otras infracciones cuya práctica tenga repercusión interestatal o internacional y exija una represión unitaria, según se disponga en la ley.

Prevenir y reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas afines, el contrabando y la entrada ilegal de mercancías, sin perjuicio de la actuación de la Hacienda y de otros órganos públicos en las respectivas áreas de su competencia.

Ejercer las funciones de policía marítima, de área de fronteras.

Ejercer con exclusividad, las funciones de policía judicial de la Unión.

- Policía Rodoviaria Federal.

Organo permanente, estructurado como una carrera, esta destinado en la forma de la ley al patrullaje ostensible de las carreteras Federales.

- Policía Ferroviaria Federal.

Organo permanente, estructurado como una carrera, está destinada en la forma de la ley, la patrullaje ostensible de las ferrovias Federales.

- Policías Civiles.

Dirigidos por delegados de policía de carrera. incumbe, reservada la competencia de la Unión, las funciones de policía judicial y la averiguación de las infracciones penales, excepto las militares.

- Policías Militares y Cuerpo de Bomberos Militares.

La mayoría de los Estados de la Unión cuentan con estos Organismos dependientes del Poder Ejecutivo de cada Estado, su función es la de brindar seguridad y mantener el control del orden público Local.

450 POLITICA EXTERNA

451 RELACIONES INTERNACIONALES. PRINCIPIOS NORMATIVOS. TRADICIONES DIPLOMATICAS

La política externa del Brasil se funda en la decisión y el esfuerzo nacional por el desarrollo del país. En términos políticos significa una situación diplomática con miras a atribuir, en el ámbito mundial y en el regional, un énfasis creciente a las soluciones de cooperación para el desarrollo, como la forma de obtener recursos externos y de proporcionar bases firmes y duraderas a la seguridad interna y la paz internacional.

Se trata de una acción diplomática invariablemente alienada con el interés nacional y que se ejerce por la división económica del mundo en el sentido Norte -Sur.

La acción del Ministerio de Relaciones Exteriores se traduce, dentro de la Diplomacia de la Prosperidad, como un amplio esfuerzo de captación de recursos externos, mediante más comercio, mejores precios, nuevos mercados, mayores volúmenes de cooperación financiera, científica y técnica. Esa actuación se lleva a cabo en dos planos. Por un lado, con actividades en el ámbito de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, tendiendo a la reforma de la estructura y de los mecanismos de comercio Internacional, en el sentido de tornarlo más adecuado a las necesidades de desenvolvimiento de los países subdesarrollados. Y por otro, mediante vigorosa acción de la promoción comercial de sus productos y la negociación

de acuerdos bilaterales y multilaterales que nos aseguren mercados y cooperación. En sus relaciones con las diferentes áreas político-económicas del mundo, el Brasil tiene siempre presente la preocupación de trabajar por la armonía y la cooperación internacionales.

El Gobierno brasileño desea estrechar aun más las relaciones de cooperación ya existentes con los países desarrollados de occidente, y en especial con los Estados Unidos de América y la Comunidad Económica Europea, por medio de la intensificación del intercambio cultural y el incremento de las relaciones económicas. Con el Este Europeo, el Brasil se propone mantener amistosa convivencia, ampliando sobre bases mutuamente ventajosas, las líneas de comercio. Con los Países Subdesarrollados de Africa y Asia, que, como el Brasil, son perjudicados por la actual estructura del comercio mundial, se ha procurado concertar fórmulas de cooperación que permitan un frente de actuación unificado en los problemas que les son comunes, así como establecer relaciones directas de comercio.

Brasil mantiene relaciones diplomáticas con los siguientes países limítrofes: Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina, Guyana y Surinam.

Las relaciones entre Brasil y Colombia, son excelentes tanto en el campo diplomático, político y económico, así como en el intercambio de informaciones.

En el campo político y diplomático, Colombia cuenta con un Embajador en Brasilia, como Jefe de la representación diplomática, asesorado por otro gran número de altos funcionarios.

452 PARTICIPACION E INFLUENCIA EN LOS ORGANISMOS Y SISTEMAS INTERNACIONALES

En América Latina, el Brasil no economizará esfuerzos para obtener medidas susceptibles de profundizar la cooperación regional, principalmente aquellas que contribuyan, mediante el refuerzo de la ALALC, para acelerar la integración económica. En el plano interamericano, se empeña en la consecución de los objetivos de la recién reformada Carta de Organización de Estados Americanos, para ampliación de la cooperación económica y social.

Finalmente, en el foro mundial de las Naciones Unidas, el Brasil viene actuando decididamente para la realización de los objetivos fundamentales de nuestra era: la conservación de la paz, la liquidación del colonialismo y el desarme. Esta contribución se manifiesta especialmente por medio de su participación en las Operaciones de Paz de la ONU, en la Asamblea General de la Organización y en la Comisión de Desarme en Ginebra. Dicha actuación está marcada por su firme oposición a la diseminación de armas atómicas, demostrada con la firma del Tratado de México de No Proliferación Nuclear, en 1967. El Brasil no acepta, sin embargo, que se opongan obstáculos al pleno desarrollo de la tecnología de la energía nuclear para fines civiles. Itamaraty, mediante la negociación de convenios de cooperación con Francia, Israel y Estados Unidos de América, está además participando activamente en la política de rápida nuclearización pacífica del Brasil.

La balanza comercial en 1993 ultrapasa los 8 mil millones de dólares dentro del mercado común. MERCOSUR, para el Brasil es el segundo mayor negocio

después del comercio con los Estados Unidos, 12 mil millones de dólares. Los números son mejores para el país entre las transacciones con Argentina. El comercio entre los dos países crecieron mas de 300% en los últimos tres años y la balanza comercial registra un récord de 6 mil millones de dólares.

La Cooperación MERCOSUR y CCE (Comisión de las Comunidades Europeas), es un acuerdo interinstitucional firmado en Santiago de Chile el 29 de marzo de 1992. La Cooperación servirá para dar a los negociadores Brasileños, Argentinos, Paraguayos y Uruguayos un conocimiento profundo de la experiencia comunitaria en la coordinación de las políticas sectoriales y macroeconómicas y en la armonización de las legislaciones.

La Cooperación de la Comunidad Europea con el MERCOSUR difiere a la característica de cooperación financiera y técnica para países menos desarrollados y entra en la cooperación económica cuyos países serán los de mayor potencial de desarrollo.

La integración debe servir para competir entre las economías del MERCOSUR y aumentar los flujos de comercio e inversiones con terceros mercados. Este sería el marco conceptual que norteará las relaciones económicas externas de los países del MERCOSUR.

Aladi - Asociación Latinoamericana de Integración -, importaron del Brasil de Enero a Noviembre 22,24 por ciento en relación a 11 meses de 1992. Totalizando fueron 6,76 mil millones de dólares en 1992 y 8,26 mil millones de dólares en 1993.

Factor político: Las exportaciones para la CE - Comunidad Europea, cayeron en 5 por ciento. En América Latina, Argentina es el segundo mayor importador del Brasil, después de la CE, aumentando en 20,0 por ciento en 1993. El Brasil debe finalizar 1993 con varios récords históricos en el comercio exterior.

453 ACCION EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Los graves problemas ambientales que originaba la excesiva explotación de la cuenca del Amazonas derivaron en la celebración, a finales de febrero, de una conferencia internacional en Altamira, junto al río Xingu, a 700 kms al SO de Belém. La reunión permitió a los representantes de distintos grupos ecologistas y a los jefes de las tribus amazónicas poder denunciar algunos de los delitos más importantes que se producían en la selva del Amazonas y también se transformó en un homenaje a Francisco Chico Mendes Filho, asesinado dos meses antes. El Gobierno, ante la creciente presión internacional que provocaba la destrucción de la Amazonia, anunció la puesta en marcha de un plan de protección medioambiental conocido como Nuestra Naturaleza, dotado con un presupuesto inicial de 178 millones de dólares. Sin embargo, el 6 de mayo, los ocho miembros del Pacto del Amazonas (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) firmaron la Declaración de Manaus en la que rechazaban la intromisión de los países desarrollados (cuya industrialización era el principal contaminante del planeta) en los proyectos de la Amazonia. Con todo, aceptaban como viable la propuesta de negociar la deuda exterior a cambio de proyectos de protección de la naturaleza, a condición que esta decisión fuera tomada libremente por cada uno de los Estados interesados.

454 APTITUDES POLITICAS INTERNACIONALES

A parte de la consecución o captación de recursos mediante la conformación de alianzas binacionales o multinacionales, a nivel internacional, Brasil, sin diseñar planes concretos con respecto a la conservación de la cuenca del Amazonas, se ha negado rotunda y categóricamente a la intervención de países como EE.UU, o de la Comunidad Económica Europea, en la defensa ecológica de la región reconocida como "pulmón del mundo" y solo permite asesoría técnica en tal sentido facilitando la implementación de planes que serían diseñados y ejecutados por Nacionales, ya que la presencia de extranjeros para intervenir en los mismos sería considerada como violatoria de la soberanía Nacional.

455 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la dirección del Ministerio de estado, es el órgano político-administrativo encargado de auxiliar en la formación de la política exterior brasileña y asegurar su ejecución. Su órgano central es la Secretaría de Estado de relaciones Exteriores que orienta, coordina y vigila las Misiones Diplomáticas y Dependencia consulares.

455.1 ORGANIZACION.

Comprende los siguientes órganos:

- Secretaría General de Política Exterior
- Departamento Cultural y de Informaciones

- Departamento de Administración
- Departamento Consular y de Inmigración
- Departamento de Asuntos Jurídicos; Ceremonial
- Sección de Seguridad Nacional
- Comisión de Coordinación
- Comisión de Promociones
- Servicio de Relaciones con el Congreso
- Servicio de Demarcación de Fronteras.

455.2 ACTIVIDADES DIPLOMATICAS Y CONSULARES.

El Departamento Consular y de Inmigración atiende a las actividades de naturaleza consular, así como coordina los asuntos relacionados con la política inmigratoria brasileña de carácter internacional. A este Departamento pertenecen la División Consular, la División de Pasaportes y la División de Inmigración

El Departamento de Asuntos Jurídicos tiene la incumbencia de tratar la forma y el procedimiento de los actos internacionales, así como de las cuestiones judiciales y de los asuntos de naturaleza jurídica surgidos en el ámbito de las atribuciones del Ministerio. Este Departamento comprende la División de Actos Internacionales y la División Jurídica.

Al Ceremonial compete asegurar la observancia de las normas del ceremonial brasileño y de la concesión de privilegios diplomáticos.

La Sección de Seguridad Nacional tiene la finalidad establecida en el Decreto Ley No.9.775, del 6 de septiembre de 1946, y obedece a reglamento propio.

La Comisión de Coordinación tiene por objeto dar unidad a las actividades de la Secretaría de estado.

Cabe a la Comisión de Promociones auxiliar al Ministerio de Estado en la confrontación del merecimiento de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

El Servicio de Relaciones con el Congreso es el órgano encargado de informar al Congreso Nacional.

Finalmente al Servicio de Demarcación de Fronteras corresponde coordinar y supervisar los trabajos de las Comisiones Brasileñas Demarcadoras de Limites, que le son subordinadas.

En la parte de personal en general, paralelamente a la Carrera Diplomática, existe la Carrera de Oficial de Cancillería con atribuciones precisas de asegurar la continuidad de los servicios de administración de los servicios de administración en las Cancillerías de las Misiones Diplomáticas y Dependencias consulares. Aquellos que desearan ingresar en esta carrera, tal como se exige para el ingreso en la Carrera Diplomática, tendrá que someterse a un concurso de pruebas. Una vez obtenida la aprobación, serán nombrados en la clase inicial de la referida carrera.

455.3 MISIONES ESPECIALES.

INSTITUTO RIO BRANCO: Es uno de los órganos del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene como finalidad la selección y preparación de los jóvenes que se destinan al Servicio Diplomático del País.

El candidato al Instituto debe llenar las siguientes condiciones:

- a. Ser brasileño nato, tener un mínimo de 19 y un máximo de 30 años.
- b. Ser elector y no tener pendiente el servicio militar.
- c. Haber concluido, por lo menos, la segunda serie del curso de graduación de escuela superior, oficial o reconocida, o de universidad extranjera, en este caso, siempre que se compruebe la equivalencia con los correspondientes estudios en el Brasil;
- d. Tener idoneidad moral, presentando certificación de buenos antecedentes;
- e. Estar vacunado contra la viruela, presentando el certificado extendido por la Salud Pública.

Satisfechos estos requisitos, el candidato puede inscribirse en el Instituto Río Branco para los exámenes de admisión.

Estos se llevan a cabo en dos etapas. La primera, llamada de Selección Previa, se efectúa al mismo tiempo en varios Estados de la Unión y se organiza de acuerdo con las normas fijadas por el Director del Instituto Río-Branco, teniendo por finalidad medir el grado de madurez y el nivel mínimo de conocimientos que los candidatos deben poseer para someterse a las pruebas de admisión finales.

La segunda, que es el examen de admisión propiamente dicho, se efectúa en la sede del Instituto y consta de pruebas más profundas, que versan sobre Portugués, Francés, Inglés, Historia del Brasil, Historia Mundial Moderna (del Congreso de Viena hasta nuestros días), Geografía Económica y Humana y Nociones de Derecho.

Entre las dos pruebas intelectuales, el candidato pasa, indispensablemente, por exámenes de salud física y psíquica. Es entonces cuando se procede a una investigación sobre sus antecedentes y costumbres.

Tanto los exámenes como la investigación tienen carácter eliminatorio.

Una comisión compuesta por tres miembros, designados por el Director del Instituto, entrevistará a cada candidato, emitiendo respecto de cada uno, parecer sobre su aptitud para la carrera diplomática y sobre la conveniencia de su inclusión para las pruebas de admisión finales.

Vencidas todas estas pruebas, el candidato es matriculado en el Instituto Río-Branco, donde sigue un curso llamado de Preparación a la Carrera Diplomática, por un período de cuatro semestres, durante los cuales prosigue

en el estudio de las tres lenguas arriba indicadas ya no en la base teórica, sino de aplicación práctica, o sea de redacción de documentos oficiales y debates orales. En el mismo curso estudiará aún, en clases de exposición o en régimen de seminario, las siguientes materias:

Política Internacional, Historia de las Relaciones Exteriores del Brasil, Geografía Política, derecho Internacional Público y Privado, Derecho Civil, Derecho Comercial (Marítimo y Aeronáutico), Derecho Constitucional y Administrativo, Política Internacional y Economía.

Si pasa los exámenes finales del Curso, para lo cual necesita notas de aprobación en cada una de las materias y de un promedio global de 65 sobre el conjunto de las mismas, el alumno es nombrado Tercer Secretario y admitido en el servicio de la Secretaría de estado, debiendo, entre tanto, ser confirmado o no, al cabo de un año.

En el caso afirmativo y completados dos años de aprendizaje en la Secretaría, el nuevo Tercer Secretario puede ser mandado al servicio en el extranjero, en un puesto diplomático o consular, conforme a las necesidades del servicio.

De los actuales funcionarios diplomáticos, 383 ingresaron en el servicio exterior por el camino del Instituto Río-Branco.

456 RELACIONES EXTERIORES

456.1 PAISES LIMITROFES.

El Brasil tiene fronteras con todas las repúblicas sudamericanas, excepto Chile y El Ecuador. Limita al Norte con el Atlántico, las tres Guayanas, Venezuela y Colombia. Al Occidente con Colombia, Perú, Bolivia, Argentina y Paraguay; al Sur con Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay y al Oriente con el Océano Atlántico.

LIMITES CON LA GUAYANA FRANCESA

La cuestión de límites que duró más de 200 años entre Francia y Portugal, habiéndole heredado el Brasil en sus derechos, se resolvió el 2 de Diciembre de 1.901 por laudo arbitral del Consejo federal suizo, conforme a la tesis sustentada por el Brasil que reivindicaba como suyos los territorios comprendidos entre el Amazonas y el Oyapoc, que bañan el Casevenne y el Araguay. La frontera corre hoy a lo largo del Oyapoc desde su desembocadura en el Atlántico hasta sus fuentes en los montes Tumuc-Humac, continúan por sus cumbres, que separan las vertientes que se dirigen por el Norte al citado mar y por el Sur al Amazonas, y terminan en las fuentes del Maroni.

LIMITES CON LA GUAYANA HOLANDESA

El 5 de Mayo de 1.907 se fijaron estos límites mediante el convenio de Río de Janeiro que pasó al Senado para ser ratificado. Forma el linde natural la

divisoria de aguas ya citada, constituida por la sierra Tumuc-Humac hasta las fuentes del Corentyne.

LIMITES CON VENEZUELA

Regía el tratado de 1.859 hasta que fueron determinados por una comisión de ambas naciones en 1.880 y están, en su última parte, mal definidos. Venezuela, por el protocolo de Diciembre de 1.905 reconoció la demarcación hecha en 1.880. A partir del monte Roraima, punto culminante de la Sierra hacia el Occidente, tuerce hacia el SSE. con la sierra de Parima hasta el pico Lesseps y vuelve a seguir la dirección primitiva, inclinándose al Sur por las sierras Curupira, Tapirapecu, Ucurusiro e Imeri. Todas estas serranías limitan las cuencas del Orinoco y Amazonas. Al descender a la llanura corta la isla de Don Pedro II, formada por un brazo secundario del río Negro y el cauce principal, y termina junto al puerto de Cocuy.

LIMITES CON COLOMBIA

Fijados en 24 de Abril de 1.907 por el tratado de Bogotá entre ambas naciones acerca de la navegación de los ríos y sobre determinación de fronteras. La línea se trazó a partir de la Piedra del Cocuy a orillas del río Negro por la Isla de San José, atravesándole por los $23^{\circ}39'11''$ 51 long. O. del meridiano de Río de Janeiro en línea recta hasta la fuente de Macapury o Macucuni, siguiendo la línea de partición de las aguas entre la fuente del Igarape Japery, afluente del Xie, y la del río Teoneo, afluente del Guainia o río Negro, hasta los $24^{\circ}26'38''58$ al O. de Río de Janeiro, y hacia el Este en línea sinuosa a nivel de las cimas mayores que separan las aguas del Norte de las del sur hasta el

cerro de Caparro, enlaza con la de partición entre los del Negro y el Cuiary ó Iquiare, hasta la fuente principal del Memanchi, y por los $25^{\circ}4'22''65$ O. de Río de Janeiro enlaza con la de partición para alcanzar la fuente principal del afluente del Cuiary, más próximo a la del Memanchi, siguiéndolo hasta su confluencia, desciende el Cuiary hasta el Pagua, confundándose al Este con el paralelo del mismo hasta el meridiano que corta con el confluente del Imerai o Cairary con el Uapes, el talweg de éste hasta el Capury, no lejos de la cascada Jauarite, remonano su talweg al Este hasta su fuente, y de los $69^{\circ}30'$ longitud oeste de Greenwich al Sur hasta el río Taraira, y de ahí por éste al Apaporis, continuándolo hasta el Yapura o Caquetá. Con todo no hay acuerdo definitivo acerca de los últimos límites mencionados hasta resolver la cuestión de pertinencia del territorio al sur de Yapura entre Colombia, Ecuador y Perú. Esta frontera que debe acabar en el riachuelo San Antonio cerca de Tabatinga, ha sido reconocida por el Perú en 1.851 y por el Ecuador en la Convención de Río de Janeiro de 1.904. En dicha ocasión se llegó a un acuerdo con Colombia acerca de la navegación por el río Ica o Putumayo. El 5 de Mayo de 1.907 se definieron también los límites entre Colombia y Brasil en Río de Janeiro.

LIMITES CON EL PERU

Desde el Yapura en su confluencia con el Apaporis, arranca una línea recta al Marañón junto al puerto de Tabatinga frente a la confluencia del Yavary hasta su origen. El Brasil llegó a un acuerdo con el Perú por el cual debían hacerse efectivas el 30 de Septiembre de 1.907 las estipulaciones del tratado de Petrópolis de 1.903 sobre fijación de la frontera. Esta corre de las fuentes del Yavary al grado 11 de lat. siguiendo la cresta de los Andes de Cono Mamo,

divisoria de aguas del Ucayali y del Yurua. Antes de alcanzar el alto Acre deja una zona neutral que abarca las fuentes del Purus. El 15 de Abril de 1.908 se celebró un convenio de navegación del río Caquetá o Japura entre el Brasil y Perú, y otro de arbitraje el 5 de Noviembre de 1.909.

LIMITES CON BOLIVIA

En los tratados del 27 de Marzo de 1.867, 17 de Noviembre de 1.903 y 24 de Abril de 1.907 quedaron definidos. Por el año 1.903 el Brasil adquirió de Bolivia ocupación del territorio del Acre y una porción considerable de su cuenca al sur del paralelo $10^{\circ}20'$. La línea deja este río al Brasil y sigue aproximadamente el curso del Abuna afluente del Madera hasta su confluencia. Sigue luego el Madera hasta las bocas del Mamoré, asciende este río para encontrar las bocas del Guaporé y recorre casi todo el curso de este último hasta la confluencia del Verde y continúa por él hasta su origen yendo a encontrar después los cerros Cuatro Hermanos. En este punto va directamente al Este por el paralelo $18^{\circ}8'$. Marcha luego hacia el Sur y Sur Este, cortando la laguna Mandioré y después de varias oscilaciones va a parar al río Paraguay que continúa el linde hasta la República de este nombre. Cuando el trayecto deja los cursos de los ríos es bastante arbitrario.

LIMITES CON EL PARAGUAY

Lo constituyen el río de este nombre, su afluente el Apa, hasta su confluencia con el de al Estrella, el cual forma límite hasta su origen en la sierra de Maracajú, divisoria de las cuencas del Paraguay y Paraná, cuyas estribaciones

llegan hasta la orilla derecha de este último río. Toma su cauce hasta la misión de Santa María en las bocas de Iguazú.

LIMITES CON LA ARGENTINA

Una comisión mixta determinó la frontera entre el Brasil y Argentina a lo largo de los ríos Iguazú, su afluente Santo Antonio hasta sus fuentes, el monte Barracón, el río Pepiriguazú en toda su extensión hasta su desembocadura en el Uruguay y en este último río.

LIMITES CON URUGUAY

En abril de 1.910 se ha publicado en Río de Janeiro el nuevo tratado entre estos dos países; por el cual el Brasil cede en favor del Uruguay sus derechos exclusivos en la navegación del lago Mirim. El límite sigue el Quareim o Cuareim desde su confluencia con el Uruguay hasta el arroyo Invernada, el curso de éste hasta la cuchilla negra, la sierra de Santa Ana en toda su extensión, el arroyuelo San Luis, una línea divisoria hasta el arroyo de la Mina y el río Yaguarón (Jaguarao) llegando por éste al lago Merin o Mirim, una línea divisoria y el arroyo Chuy, que se vierte en el Atlántico.

457 APOYO POPULAR

Se puede afirmar que la población del Brasil es indiferente a la política externa del Gobierno y existe la tendencia de considerar este aspecto como algo de manejo exclusivo de la clase dirigente y del Presidente de la República. La apatía de la población en este sentido se genera en el hecho de que los

convenios y/o demás actividades diplomáticas implementadas por el Gobierno no los afecta al menos directamente o en forma inmediata.

460 SEGURIDAD NACIONAL

El concepto de Seguridad Nacional ha sufrido una importante variación durante los últimos tiempos en la República Federal de Brasil, hoy se concibe como la suma de requerimientos necesarios para el logro de los objetivos nacionales, esto comprende aspectos sociales, económicos, políticos, militares y estratégicos, de tal manera que el esfuerzo en materia de Seguridad Nacional se dirige a la garantía absoluta de la estabilidad nacional en los diferentes aspectos citados.

El factor militar es tan solo un elemento de la Seguridad Nacional, de él se encargan a las Fuerzas Armadas, como instituciones permanentes, organizadas sobre las bases de la disciplina jerárquica y de la fiel obediencia a la autoridad del Presidente de la República.

Corresponde a los demás estamentos del gobierno procurar la estabilidad política, social y económica del país, asegurando desde adentro la seguridad del Estado.

En materia de Seguridad Externa Brasil se ha caracterizado por su férrea política de disuasión mediante el mantenimiento de un poder militar adecuado y bien estructurado, así como el autoabastecimiento de equipo para sus Fuerzas Armadas, incursionando incluso en la comercialización exterior de

material bélico como mecanismo para asegurar dependencia de sus vecinos en esta materia.

461 POLITICA TRADICIONAL

Todas las cuestiones relativas a la seguridad nacional serán estudiadas por el Consejo Nacional de Seguridad Nacional y por los órganos especiales creados para atender a la emergencia de la movilización.

Todos los brasileños están obligados, en los términos de la ley, al servicio militar y al cumplimiento de otros deberes necesarios a la defensa de la Patria, según los términos y las penas de ley.

Ningún brasileño podrá ejercer función pública, cuando existan pruebas de que no ha cumplido las obligaciones y los deberes que le incumben para con la seguridad nacional.

Dentro de una faja de ciento cincuenta kilómetros a lo largo de las fronteras no se podrá hacer concesión alguna de terrenos o de vías de comunicación sin audiencia del Consejo Superior de Seguridad Nacional, y la ley tomará medidas para que en las industrias situadas dentro de la referida faja predominen los capitales y trabajadores de origen nacional.

Las Industrias que interesen a la seguridad nacional sólo podrán establecerse en la faja de ciento cincuenta kilómetros a lo largo de las fronteras, oído el Consejo de Seguridad Nacional, que organizará la relación de las mismas y podrá en todo tiempo revisarla y modificarla.

461.1 CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL.

El Consejo Nacional de Seguridad Nacional será presidido por el Presidente de la República y constituido por los Ministros de Estado y por los Jefes de Estado Mayor de Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

Corresponde al Presidente de la República la dirección de la guerra, siendo las operaciones militares de la competencia y responsabilidad de los comandantes jefes que libremente escoja aquél.

461.2 SEGURIDAD NACIONAL EN LA CONSTITUCION.

La Constitución Brasileña de tipo federalista contempla la obligación de los Estados de mantener la independencia y la integridad de la Nación.

462 POLITICA ACTUAL

Los estamentos brasileños actualmente se preocupan por mejorar la capacidad por mejorar la capacidad de sus fuerzas armadas en todos ordenes especialmente en lo referente a la profesionalización de sus cuadros con miras a obtener mejores resultados en un eventual conflicto interno o externo.

463 PREPARACION PARA LA GUERRA

En caso de amenaza externa o inminencia de perturbaciones internas o existencia de conciento, plano o conspiración, tendiente a perturbar la paz pública o a poner en peligro la estructura de las instituciones, la seguridad del Estado o de los ciudadanos, podrá el Presidente de la República declarar en todo el territorio nacional, o en la parte del territorio particularmente amenazado, el estado de emergencia.

Desde que se haga necesario el empleo de las fuerzas armadas para la defensa del Estado el Presidente de la República declarará el estado de guerra en todo el territorio nacional o en parte del mismo.

Para ninguno de esos actos será necesaria la autorización del Parlamento Nacional, ni éste podrá suspender el estado de emergencia o el estado de guerra declarado por el Presidente de la República.

Cesados los motivos que determinaron la declaración del estado de emergencia o del estado de guerra, el Presidente de la República comunicará a la Cámara de los Diputados las medidas tomadas durante el período de vigencia de uno u otro.

Si la Cámara de los Diputados no aprobare esas medidas, promoverá la responsabilidad del Presidente de la República, correspondiendo a éste el derecho de apelar del acuerdo ante la decisión del pueblo, mediante la disolución de la misma y la realización de nuevas elecciones.

Las medidas que el Presidente de la República está autorizado a tomar, durante el estado de emergencia, se limitan a las siguientes:

- a. Detención en edificio o local no destinado a reos de delito común; destierro o residencia forzosa en determinadas localidades del mismo territorio, con privación de la libertad de viajar;
- b. Censura de la correspondencia y de todas las comunicaciones orales y escritas.
- c. Suspensión de la libertad de reunión.
- d. Busca y aprehensión en domicilio.

470 INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA

471 ORGANIZACION

Está escrito en la doctrina de defensa estratégica del Brasil, que este país ante situaciones de conflicto externo, no acudirá a la guerra sin antes haber agotado discusiones ante una arbitraje internacional. Lo anterior no significa que se contemple que la actitud estratégica del Brasil ante las posibles amenazas que se presenten de diferente índole sea meramente defensiva, pues bien contempla su doctrina que por principio su actitud establece que sea defensiva - ofensiva.

Y se considera ofensivo solo para actuar en defensa de su propio territorio y fronteras cuando estas han sido invadidas y no para la conquista de nuevos territorios.

PRESIDENTE

Es el jefe supremo de los tres ministerios y por lo tanto las decisiones que se tomen del mas alto nivel serán de su responsabilidad.

CONSEJO SUPERIOR NACIONAL

Su función principal es la de asesorar al Presidente de la Nación, cuando se trata de aspectos relacionados con la defensa nacional.

ALTO COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Esta conformado por el Jefe del Estado Mayor, los Ministros del Ejército, de la Marina y de la Aeronautica como igualmente por los Jefes de Estado Mayor de cada una de la tres fuerzas.

ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Su función principal es la de asesorar al Presidente de la Nación, cuando se trata de aspectos comunes que sean de interés nacional y que afecten a cada una de las Fuerzas.

MINISTERIO DE LA MARINA

Contempla dentro de su misión el cubrimiento de todas las operaciones que requieren de su presencia para el mantenimiento de su soberanía en cuanto respecta al ambiente marítimo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Tiene como propósito de igual forma la responsabilidad del ejercicio de la soberanía sobre el territorio nacional y el cubrimiento y defensa de sus fronteras terrestres.

MINISTERIO DE LA AERONAUTICA

Su misión contempla la seguridad y defensa del espacio aéreo como parte integrante de su soberanía y facilitar el apoyo que otras fuerzas requieran en el campo estratégico.

COMANDOS OPERACIONALES

Está conformado por Fuerzas del Ejército, la marina y de la Aeronautica los cuales están distribuidos en los siguientes teatros de operaciones :

- Teatro de Operaciones Terrestres (TOT):
- Teatro compuesto por unidades de la Aeronautica, del Ejército y Marina.
- Teatro de Operaciones Marítimo (TOM):

De igual forma las operaciones que se desarrollen en este campo contemplan la participación del Ejército, la Aeronautica y Marina.

- Comando Aero-estratégico (COMAE) :

Tiene como finalidad el empleo de la Fuerza Aérea Estratégica.

- Comando de Defensa Aeroespacial (COMDABRA) :

Como su nombre lo indica, tiene como propósito la defensa del territorio contra cualquier tipo de ataque aeroespacial.

- Comando de Fuerzas Expedicionarias

Creado con la finalidad de desarrollar misiones de carácter expedicionario y científico en beneficio de la ciencia y la tecnología.

472 FUNCIONES EN EL PAIS

El Brasil ha creado escuelas de formación dedicados hacia el estudio de la guerra electrónica, la cual es concebida como una doctrina. Su tecnología esta basada mas que todo en la tecnología Alemana y su centro de formación está ubicado en Sobradiño en cercanías a la ciudad de Brasilia. Esta escuela tiene como propósito principal los siguientes:

1. El perfeccionamiento de la doctrina
2. El estimulo Nacional hacia la producción bélica
3. Estimulo al desarrollo de la tecnología mediante la cual se pueden obtener e incrementar las divisas internacionales.

El gobierno del Brasil ha asignado grandes partidas presupuestales a sus Fuerzas Militares con el objeto de incrementar su poder y disponer de las unidades y equipos necesarios para la defensa de su territorio.

La idea del Comando militar es la de dividir los US\$ 200 millones asignados en el presente año para inversión en dos partes: La mitad será usada para la

compra en el mercado interno de equipos personales logísticos, y la otra mitad servirá para la importación de armamentos. De los más importante será la compra de 50 cañones de 105 mm., modelo Ligth Gun, fabricados por la empresa inglesa Royal Ordnance. Cada canon cuesta entre US\$ 800 mil y US\$ 1.2 millones y tiene un alcance máximo de tiro de 24 Km, el doble del alcance de los M 101 estadounidense.

El rompehielos Noruego Polar Queen, construido en 1981, acaba de ser comprado por el ministerio de la marina por US\$ 15.9 millones de dólares a la empresa del mismo nombre que ganó una licitación internacional. El nuevo barco puede llevar 64 pasajeros entre tripulaciones e investigadores y su velocidad es de 15 millas náuticas. Se llamará "Barao de Rio Branco".

La industria naval de Rio de Janeiro recibirá en Junio del presente año una inversión de US\$ 294 millones del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social. Se trata de un préstamo con recursos del Fondo del Amparo al Trabajador, distribuidos para el Fondo Nacional de la Marina.

Ya por otro lado Inglaterra concretizó un contrato por valor de US\$ 225 millones para la venta de nueve helicópteros Super Lynx y la provisión de piezas para la modernización de la flota de helicópteros de la misma marca pertenecientes a la Marina del Brasil. La venta fue efectuada por la firma Westland Helicópteros Ltda. El contrato preveé la entrega del equipo adquirido en un plazo de dos años. Los helicópteros serán utilizados en las fragatas de la clase Niteroi para ejercicios de guerra.

El Brasil viene realizando operativos militares como el "SUMURU" en la región amazónica mas precisamente en la ruta BR-174 que comunica Brasil, Venezuela y las Guayanas. El destacamento contó con tanques Urutu y Cascabel, helicópteros Superpuma y 500 fusileros. Participaron agregados militares de los países denominados Amazónicos.

Esta región Amazónica espera hasta el final del siglo contar con el sistema de protección al Amazonas (SIPAM) y un sistema efectivo de vigilancia (SIVAM) cuyo presupuesto inicial está en el orden de US\$ 1.000 millones de dólares. Se espera entrar en funcionamiento en el año 2.001 iniciando ahora las respectivas licitaciones internacionales y la participación en el sistema de los países vecinos como Bolivia, Perú, Colombia y Venezuela para formar un sistema de administración y protección de la Amazonía y no un elemento de defensa militar.

El sistema comprende 17 radares y 3 aviones de vigilancia aérea, de los radares ya hay 4 instalados en San Gabriel de Cocheira, Bao vista, Manaus y tabatinga, cubriendo una extensión de 400 Km. Una vez terminado el sistema tendrá centros regionales de vigilancia en comunicación directa con el centro de coordinación general de Brasilia.

El proyecto en su primera etapa de licitaciones para equipamiento electrónico tiene previsto la participación de diversas empresas de los EE.UU como la Hughes, IBM, y Unisys entre otras. En total seran invertidos en este proyecto hasta su termino mas de US\$ 5.000 millones de dólares.

Los siguientes son elementos que hacen parte del proyecto:

- Radares fijos y transportables
- Comunicación e informaciones generales
- Radiolocalización
- Detección y monitoreo de comunicaciones
- Monitores ambientales
- Vigilancia y sensoramiento aéreo
- Meteorología

Dentro de este proyecto también está la compra de helicópteros militares MI-26 de fabricación Rusa. Serán US\$ 256 millones de dólares para la compra de aviones de patrullaje de la empresa holandesa FOKKER, representada en el Brasil por el grupo Monteiro Aranha, cuyo avión FOKKER 50 turbo-hélice, conocido como KING BING con sistemas Awacs.

Dentro de las características del proyecto SIPAM la participación de instituciones civiles, deshacen el sentido de dirección militar. La empresa Engenharia de sistemas de control y automatización viene supervisando los servicios del proyecto.

Paralelamente la empresa de aviación AVIBRAS mantiene un proyecto de US\$ 40 millones de dólares llamado V.L.S. Vehículo Lanzador de Satélites y

se espera obtener el apoyo de los EE.UU que viene siendo contra este proyecto dada su importancia para lanzar misiles de largo alcance.

La nueva agencia espacial Brasileña conducirá el proyecto bajo la óptica puramente civil, acabando con el perfil militar cuando estaba a cargo de la Comisión Brasileña de actividades Aeroespaciales (COBAE) organo del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. El programa espacial espera el lanzamiento de cuatro satélites de comunicación, de los cuales dos ya están en órbita y los otros dos esperan ser lanzados con el V.L.S.

480 APRECIACION DEL FACTOR POLITICO

481 ESTRUCTURA DEL ESTADO

El Estado Brasileiro se encuentra organizado con tres poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y regido por la Constitución de 1.988 que ratificó el espíritu democrático.

Además de la división de poderes tripartita existe un sistema de control interno del Poder Ejecutivo. Este sistema tiende a la creación de condiciones indispensables para la eficacia del control externo del Tribunal de cuentas, que asegura regularidad a la realización de los ingresos y egresos y objetiva la observación de la ejecución de los programas de trabajo y presupuesto, valuando los resultados alcanzados por los administradores y verificando la ejecución de los contratos.

481.1 RELACIONES ENTRE PODERES.

Cada uno de los poderes es autónomo e independiente, sin embargo se evidencia la buena relación entre si para el cumplimiento de los objetivos nacionales; es de destacar que el poder judicial es el más autónomo y está facultado para adelantar las acciones judiciales sobre los otros poderes; para su control existen mecanismos internos de autoinvestigación de acuerdo a los niveles.

Las relaciones entre los poderes son de coordinación permanente para el logro de los objetivos nacionales, el Judicial tiene jurisdicción sobre el Ejecutivo y el Legislativo, mientras que éste solo tiene mecanismos internos de control y autoinvestigación.

481.2 VALOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

La administración pública durante la última década ha sido matizada por brotes de corrupción a nivel nacional, estatal y local, por lo cual ha perdido la confianza de la ciudadanía; máxime si se tiene en cuenta los altos índices de inflacionarios que no han podido ser controlados por los diferentes gobiernos a pesar del alto costo social que ha sido exigido a la ciudadanía, con la emisión de la nueva moneda "EL REAL" se ha podido frenar el ritmo inflacionario al menos durante el primer mes de su existencia pudiéndose apreciar la satisfacción ciudadana por esta medida sin que ésto implique estabilidad en un futuro próximo.

482 RESPETO DE LAS LIBERTADES HUMANAS Y COMPRENSION DE SUS DEBERES

En líneas generales las libertades humanas son respetadas en los diferentes niveles gubernamentales, presentándose sin embargo en forma aislada y sin establecerse responsabilidades de los autores, violaciones al derecho de la vida hacia personas marginadas delincuenciales en porcentaje poco significativo.

483 LINEAS MAESTRAS DE LA POLITICA NACIONAL

La política nacional en el campo interno y externo es orientado personalmente por el Presidente de la República, con delegación a los diferentes organismos de gobierno y asesores.

484 POLITICA INTERNA

484.1 ESTABILIDAD POLITICA. TENSIONES POLITICAS. (NATURALEZA Y VALOR).

Brasil ha tenido que sufrir conflictos políticos internos que tienen directa relación con la situación económica nacional y la alta corrupción administrativa existente al interior del Gobierno. En efecto el expresidente Collor de Mello, fue aislado políticamente antes de ser retirado de su cargo por corrupción; cuya situación tiene su inicio en las propias condiciones como fue elegido en 1.989, la primera elección democrática presidencial en Brasil desde 1.960. Collor de Mello se lanzó a la campaña desde una posición demarcada a la instancia política tradicional, apoyado sin duda por una intensa campaña publicitaria y por los principales órganos de difusión del país para obtener el apoyo de una población decepcionada con la clase política y considerada incompetente para resolver la ya larga crisis económica y social del país.

Su elección apoyada en un pequeño partido, el Partido de Renovación Nacional (PRN), creado en torno a su propia candidatura revela también la precaria base politico-partidista con la que inició su Gobierno.

Gobernar en estas circunstancias al territorio brasileño no era tarea fácil, puesto que la presión de la clase política tradicional no se hizo esperar, circunstancia que se agravó con los conocidos hechos que condujeron posteriormente a su renuncia.

El vicepresidente Itamar Franco toma el 3 de Octubre de 1.992 las funciones como Presidente Interino, esperando el término del juzgamiento de Collor de Mello para tomar el cargo de Presidente de la República.

El gabinete ministerial formado por Itamar Franco tomó un perfil ideológico nacionalista dominante de los años 50, obteniendo un amplio respaldo de la gran mayoría de partidos, sin importar su corriente política.

El gobierno de Itamar hasta la fecha es considerado el gobierno de más records en la historia presidencial del Brasil, entre los cuales se destaca el rápido movimiento de sus ministros quienes son reemplazados con regularidad.

Al revés de lo que ocurre en muchos países Latinoamericanos como Argentina, Colombia, Chile, Uruguay y otros Brasil tiene un sistema de partidos políticos caracterizados por una gran discontinuidad en el curso de su historia, el país tuvo ya siete regímenes partidistas diferentes desde la independencia. La interrupción de la continuidad partidista ha correspondido a importantes cambios en el régimen en el poder a partir de 1889. En Brasil las interrupciones de la continuidad del sistema de partidos políticos se

caracterizan por el surgimiento de nuevos partidos que no guardan ninguna continuidad con los precedentes

Esa discontinuidad refleja un significativo subdesarrollo del sistema partidista en cada época del país, en relación con el Estado, derivado del carácter aluvional de la sociedad Brasileña.

484.2 IDENTIFICACION DE LOS INTERESES Y ASPIRACIONES DEL PUEBLO.

Sin lugar a dudas la población brasileña, con una tradición de empuje sin igual y apenas comparable con la colombiana, espera paciente la solución a los graves problemas de tipo social y económico por los cuales ha debido atravesar el país.

La nueva Constitución incluye una concepción novedosa de los derechos y garantías de la población en general, su cumplimiento y aplicación conducirá a un nuevo esquema político social en el Brasil.

El desmonte de la hegemonía partidista tradicional y la posterior caída del gobierno de Collor de Mello, deja al interno de las organizaciones políticas la aparente obligación de mejorar su situación, dirigiendo su accionar hacia nuevos horizontes señidos al respeto de los intereses ciudadanos y el cubrimiento de las necesidades primarias del pueblo brasileño.

484.3 RECEPTIVIDAD DEL PUEBLO A LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y COORDINACION DE ACCION ENTRE EL PUEBLO Y EL GOBIERNO.

La sociedad brasileña ha entendido la importancia de su participación democrática y tiene hoy en sus manos las decisiones futuras para determinar el derrotero de la nación. El amplio escepticismo existente condujo al apoyo de la candidatura de Collor de Mello, demostrándoles a los partidos tradicionales la necesidad de renovar sus filas y estructuras políticas.

La decepción no fue poca al encontrar graves situaciones que condujeron a la renuncia del presidente, pero queda en la ciudadanía el valor de su decisión, sin cuyo apoyo ninguna organización política podrá acceder al poder.

484.4 INFLUENCIA DE LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS Y/O SUBVERSIVOS EN LA ESTABILIDAD DEL GOBIERNO Y EN LA VIDA NACIONAL.

La influencia de los grupos revolucionarios en la estabilidad del gobierno y en la vida nacional es prácticamente inexistente, toda vez que su accionar ha sido prácticamente neutralizado por las fuerzas armadas institucionales en su etapa incipiente.

485 VALOR Y EFICIENCIA DE LOS ORGANOS DE SEGURIDAD

Sin lugar a dudas la seguridad nacional se fundamenta en la protección dada a la misma por las Fuerzas Militares nacionales, quienes conservan su liderazgo ante la sociedad y a nivel político.

486 POLITICA EXTERNA

486.1 CONSECUENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

Como consecuencias positivas de las relaciones internacionales de Brasil, se tiene necesariamente que mencionar al hecho de que la política externa del país, esta encaminada a la obtención de recursos buscando proporcionar bases firmes y duraderas que contribuyan al desarrollo nacional y a la seguridad interna. La captación de los recursos externos ha permitido el incremento del comercio, nuevos mercados, mayores volúmenes de cooperación financiera y un notorio desarrollo técnico científico, además del intercambio cultural e incremento de las relaciones económicas.

Brasil, sin embargo ha descuidado, emitir políticas a nivel externo para la defensa de la ecología, lo cual ha ocasionado que se produzcan censuras en diferentes Países desarrollados del mundo - Estados Unidos y Países de la Comunidad Económica Europea - por los graves problemas ambientales que origina la excesiva explotación de la Cuenca del Amazonas. Aunque el

Gobierno ha anunciado la puesta en marcha de un plan de protección del medio ambiente, la presión internacional es permanente ya que se considera que el Amazonas y su Cuenca se encuentran en peligro.

486.2 RELACIONES DE LA POLITICA EXTERIOR FRENTE A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES.

La política externa del Brasil se fundamenta en la decisión y el esfuerzo nacional por el desarrollo del país. En términos políticos significa una situación diplomática con miras a atribuir, en el ámbito mundial y en el regional, un énfasis creciente a las soluciones de cooperación para el desarrollo, como la forma de obtener recursos externos y de proporcionar bases firmes y duraderas a la seguridad interna y la paz internacional. Por un lado, con actividades en el ámbito de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, tendiendo a la reforma de la estructura y de los mecanismos de comercio internacional, en el sentido de tornarlo más adecuado a las necesidades de desenvolvimiento de los países subdesarrollados. Y por otro, mediante vigorosa acción de la promoción comercial de sus productos y la negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales que le aseguren mercados y cooperación.

Finalmente, en el foro mundial de las Naciones Unidas, el Brasil viene actuando decididamente para la realización de los objetivos fundamentales de nuestra era: la conservación de la paz, la liquidación del colonialismo y el desarme. Esta contribución se manifiesta especialmente por medio de participaciones en las Operaciones de Paz de la ONU, en la Asamblea

General de la Organización y en la Comisión de Desarme en Ginebra. Dicha actuación está marcada por su firme oposición a la diseminación de armas atómicas, demostrada con la firma del Tratado de México de No Proliferación Nuclear, en 1967. El Brasil no acepta, sin embargo, que se opongan obstáculos al pleno desarrollo de la tecnología de la energía nuclear para fines civiles.

La Cooperación MERCOSUR y CCE (Comisión de las Comunidades Europeas), que es un acuerdo interinstitucional firmado en Santiago de Chile el 29 de marzo de 1992. Servirá para dar a los negociadores Brasileños, argentinos, paraguayos y Uruguayos un conocimiento profundo de la experiencia comunitaria en la coordinación de las políticas sectoriales y macroeconómicas y en la armonización de las legislaciones.

La Cooperación de la Comunidad Europea con el MERCOSUR difiere a la característica de cooperación financiera y técnica para países menos desarrollados y entra en la cooperación económica cuyos países serán los de mayor potencial de desarrollo.

486.3 REPERCUSION EN LA VIDA DEL PAIS.

La política externa del Brasil se considera acertada si se tiene en cuenta que el país cuenta con gran aceptación mundial y no es objeto de mala prensa lo que contribuye a que anualmente reciba un número considerable de visitantes que además de contribuir al crecimiento turístico, beneficia significativamente la economía informal, la industria, el comercio, etc.

Si bien es cierto que la política externa del Brasil como tal, está diseñada para un mayor bienestar de sus asociados, también lo es, que el mas alto nivel gubernamental se han presentado casos de corrupción que han dado destino diferente a los recursos, lo que ha ido en detrimento de los planes de desarrollo social del país, contribuyendo notoriamente a la amplitud de las brechas en las clases sociales.

487 SEGURIDAD NACIONAL

El criterio de seguridad nacional se encuentra determinado por el cumplimiento de los requerimientos políticos, sociales, económicos, militares y estratégicos necesarios para el normal desarrollo de la población brasilera.

Todas las cuestiones relativas a la seguridad nacional serán estudiadas por el Consejo de Seguridad Nacional y por los órganos especiales creados para atender a la emergencia de la movilización.

El Consejo de Seguridad Nacional será presidido por el Presidente de la República y constituido por los Ministros de Estado y por los Jefes de Estado Mayor del Ejército y de la Marina.

El factor militar está compuesto por los factores internos y externos, a cuyo cargo se encuentran las Fuerzas Armadas Brasileras, como instituciones nacionales permanentes, organizadas sobre las de la disciplina jerárquica y de la fiel obediencia a la autoridad del Presidente de la República.

Corresponde al Presidente de la República la dirección general de la guerra, siendo las operaciones militares de la competencia y responsabilidad de los comandantes Jefes que libremente escoja aquel.

Todos los brasileños están obligados, en los términos de la ley, al servicio militar y al cumplimiento de otros deberes necesarios a la defensa de la Patria, según los términos y las penas de ley.

Ningún brasileño podrá ejercer función pública, cuando existan pruebas de que no ha cumplido las obligaciones y los deberes que le incumben para con la seguridad nacional.

Dentro de una faja de ciento cincuenta kilómetros a lo largo de las fronteras no se podrá hacer concesión alguna de terrenos o de vías de comunicación sin audiencia del Consejo Superior de Seguridad Nacional, y la ley tomará medidas para que en las industrias situadas dentro de la referida faja predominen los capitales y trabajadores de origen nacional. Las industrias que interesen a la seguridad nacional sólo podrán establecerse en la faja de ciento cincuenta kilómetros a lo largo de las fronteras, oído el Consejo de Seguridad Nacional, que organizará la relación de las mismas y podrá en todo tiempo revisarla y modificarla.

En caso de amenaza externa o inminencia de perturbaciones internas o existencia de concierto, plano o conspiración, tendente a perturbar la paz pública o a poner en peligro la estructura de las instituciones, la seguridad del Estado o de los ciudadanos, podrá el Presidente de la República declarar en todo el territorio nacional, o en la parte del territorio particularmente

amenazado, el estado de emergencia. Desde que se haga necesario el empleo de las fuerzas armadas para la defensa del Estado el Presidente de la República declarará el estado de guerra en todo el territorio nacional o en parte del mismo. Para ninguno de esos actos será necesario la autorización del Parlamento Nacional, ni éste podrá suspender el estado de emergencia o el estado de guerra declarado por el Presidente de la República.

Cesados los motivos que determinaron la declaración del estado de emergencia o del estado de guerra, el Presidente de la República comunicará a la Cámara de los Diputados las medidas tomadas durante el período de vigencia de uno u otro.

Si la Cámara de los Diputados no aprobaré esas medidas, promoverá la responsabilidad del Presidente de la República, correspondiendo a éste el derecho de apelar del acuerdo ante la decisión del pueblo, mediante la disolución de la misma y la realización de nuevas elecciones. Las medidas que el Presidente de la República está autorizado a tomar, durante el estado de emergencia, se limitan a las siguientes:

- a. Detención en edificio o local no destinado a reos de delito común; destierro para otros lugares del territorio nacional o residencia forzosa en determinadas localidades del mismo territorio, con privación de la libertad de viajar.
- b. Censura de la correspondencia y de todas las comunicaciones orales y escritas.

- c. Suspensión de la libertad de reunión
- d. Busca y aprehensión en domicilio.

Durante el estado de emergencia, y si lo exigen las circunstancias, el Presidente de la República pedirá a la Cámara o al Consejo Federal la suspensión de las inmunidades de cualquiera de sus miembros que esté complicado en el concierto, plan o conspiración contra la estructura de las instituciones, la seguridad del Estado o de los ciudadanos.

En el caso de que la Cámara o el Consejo Federal no resuelvan en doce horas o nieguen la licencia, el Presidente, si a su juicio fuese indispensable la medida, podrá detener a los miembros de una o de otro, complicados en el concierto, plan o conspiración y podrá igualmente hacerlo, bajo su responsabilidad, independientemente de comunicación a cualquiera de las Cámaras, si la detención fuere de manifiesta urgencia. La decisión de la Cámara de los Diputados, en todos esos casos, sólo será tomada después de la terminación del estado de emergencia. Durante el estado de emergencia o de guerra, los jueces y tribunales no podrán conocer de los actos practicados en virtud de dichas situaciones.

Vigente el estado de guerra estará en suspenso la Constitución en las partes indicadas por el Presidente de la República. Los delitos cometidos contra la seguridad del Estado y la estructura de las instituciones serán sometidos a jurisdicción y procedimientos especiales, que la ley prescribirá. La Ley podrá determinar la aplicación de las penas de la legislación militar y la jurisdicción

de los tribunales militares en la zona de operaciones durante graves conmociones intestinas.

El Oficial en activo, de la reserva o retirado o el funcionario público que haya participado en un delito contra la seguridad del Estado o la estructura de las instituciones o influido en su preparación intelectual o material, perderá su nombramiento, puesto o cargo, si es condenado a cualquier pena por decisión de la justicia a que se refiere este artículo.

El estado de guerra, motivado por conflicto con país extranjero, será declarado en el decreto de movilización. Durante su vigencia, el Presidente de la República tendrá los poderes del artículo 166, y los delitos cometidos contra la estructura de las instituciones, la seguridad del Estado y de los ciudadanos serán juzgados por tribunales militares.

490 CONCLUSIONES SOBRE EL FACTOR POLITICO

491 CAPACIDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA POLITICO

- Brasil está constituido como República Federal, con un régimen democrático de carácter representativo en proceso de consolidación. Como tal tiene la capacidad de perfeccionar y solidificar las instituciones en procura de la absoluta estabilidad nacional.
- La doctrina sobre Seguridad Nacional contempla todos los campos del poder, de tal forma que comprenden la suma de elementos de carácter esencial para el desarrollo nacional. Su aplicación permite afirmar que el Estado Brasileño tiene la capacidad de evitar el surgimiento de grupos subversivos y revolucionarios por fuera de la ley.
- Existe conciencia gubernamental de la necesidad de aplicar un continuo y decidido esfuerzo para alcanzar los objetivos trazados en los planes estratégicos de desarrollo, crecimiento y expansión.
- La organización administrativa existente en Brasil garantiza el ejercicio permanente de la soberanía sobre el vasto sector de la Amazonía que en su territorio se encuentra. De la misma manera ejerce eficientemente la soberanía sobre sus aguas marinas y submarinas, plataforma continental y espacio aéreo.

- En el medio social existe un convencimiento ciudadano de la necesidad de una participación total en el logro de los objetivos nacionales como mecanismo idóneo para hacer del Brasil una potencia mundial.
- Las Fuerzas Armadas Brasileñas conservan un alto grado de liderazgo a nivel político, influyendo en las decisiones de gobierno como parte fundamental del poder nacional.
- La política de expansión económica del Brasil garantiza un libre desarrollo industrial en ese país, sin ningún tipo de dependencia ni en materia tecnológica ni a nivel de materias primas. Se puede considerar que la política económica del Brasil es autosuficiencia.
- Existe en el panorama general un aparente descontento por los casos de corrupción presentados en el gobierno de Collor de Mello, sin embargo el proceso que condujo al desmantelamiento de los ineficientes manejos administrativos condujeron a un evidente fortalecimiento de las instituciones.
- La dirigencia política brasileña se encuentra en proceso de modernización, sus dirigentes y líderes políticos tienen la capacidad y fuerza suficiente para llevar a la población a las urnas con un grado superior de conciencia política.

492 VULNERABILIDADES ESPECIFICAS

- Aun existe un grado de desconfianza generalizado por los recientes sucesos de corrupción administrativa. Se evidencian aun en las esferas políticas alta influencia de sectores burocráticos que pueden desestabilizar el Estado en cualquier momento.
- La falta de experiencia de los líderes políticos en el manejo de la administración obliga la participación indirecta de las Fuerzas Militares en la conducción política del país.
- No existe una identidad política definida en Brasil, los partidos están en decadencia, aunque se evidencia el inicio de procesos de modernización programática. Esto explica la existencia de más de 36 partidos políticos diferentes que aparecen y desaparecen en forma continua.
- La persistencia de prácticas burocráticas conllevan una marcada tendencia a la participación política no por ideología sino por conveniencia.
- Desacuerdo al emitir políticas a nivel externo para la defensa de la ecología, lo que ha ocasionado censura a nivel internacional ya que se considera que la cuenca del Amazonas se encuentra en peligro y es un patrimonio mundial.

- Inseguridad social, problemas de salubridad y un inmaduro sistema de Seguridad Social para los Brasileños, constituyen una evidente vulnerabilidad estratégica.
- Infiltración del narcotráfico en los estamentos gubernamentales en los diferentes niveles y en el país en general.

493 PROBABLES CURSOS DE ACCION

- El nuevo gobierno ha iniciado un proceso concreto de estabilización democrática en el Brasil, promoviendo la práctica responsable de las actividades políticas en procura del desarrollo nacional en general y el logro de los objetivos programáticos de su campaña.
- Consolidar el proceso de modernización de las instituciones políticas del Estado en búsqueda de un mayor grado de credibilidad en ellas por parte de la población en general.
- Se pretende a través de una reforma constitucional en proyecto garantizar una eficiencia en la administración del Estado, reduciendo significativamente el aparato estatal.
- La adopción de medidas tendientes a desarticular las organizaciones delictivas comunes constituye una de las prioridades gubernamentales.

- Políticas de moralización administrativa serán aplicadas por el Gobierno Central en procura de una mejor imagen política frente a la opinión nacional.
- En materia de Seguridad Nacional se establecerán las medidas conducentes para el logro de los objetivos nacionales.
- Se puede evidenciar su política personalizada sobre el área del Amazonas, siendo importante el pensamiento ecológico de protección de los recursos naturales de este sector, considerados el pulmón del mundo, estas políticas reciben adicionalmente un importante impulso de organismos de tipo internacional.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201006016